

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
IES ALBERT EINSTEIN
CURSO 2017/18

ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 2. Departamento de Orientación composición y funciones. Referentes legales**
 - 2.1. Composición**
 - 2.2. Funciones del Departamento de orientación**
 - 2.3. Funciones de los orientadores**
 - 2.4. Funciones del profesorado especializado para la atención del alumnado con N.E.A.E.**
 - 2.5. Funciones del profesorado de apoyo a los Programas de Compensación Educativa**
 - 2.6. Referentes legales**
- 3. Necesidades educativas**
 - 3.1. Necesidades en el ámbito de Atención a la Diversidad**
 - 3.2. Necesidades en el ámbito de Orientación Académico-profesional**
 - 3.3. Necesidades en el ámbito de Acción Tutorial**
- 4. Competencias básicas**
- 5. Objetivos generales del Plan de Orientación y Acción Tutorial**
- 6. Contenidos del Plan de Orientación y Acción Tutorial**
- 7. Ámbito de acción tutorial**
 - 7.1. Objetivos**
 - 7.2. Contenidos y actuaciones**
- 8. Ámbito de Orientación Académico Profesional**
 - 9.1. Objetivos**
 - 9.2. Contenidos y actuaciones**
- 9. Ámbito de Atención a la Diversidad**
 - 9.1. Objetivos**
 - 9.2. Criterios para la atención del alumnado por parte del D.O.**
 - 9.3. Actuaciones**
 - 9.4. Aula de apoyo. Organización y funcionamiento**
 - Anexos al aula de apoyo**
- 10. Coordinación del Departamento de orientación**
- 11. Proyectos y programas**
 - 11.1. Programa de tránsito primaria-secundaria**

11.2. Proyecto de intervención desde el centro de servicios sociales comunitarios San Jerónimo.

12. Actividades complementarias y extraescolares

13. Evaluación del Programa de Orientación y Acción Tutorial

1.- INTRODUCCIÓN

La **orientación educativa** en los institutos de secundaria, debe entenderse como un recurso para ayudar al alumnado en su desarrollo académico y personal; constituye un importante factor de calidad del sistema educativo y contribuye a que el alumnado alcance una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Esta importancia queda reconocida en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** (Texto consolidado 29/07/2015), en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, en su apartado f) establece la orientación educativa y profesional, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que priorice una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Por otro lado, en el artículo 91.d) establece entre las funciones del profesorado, la orientación educativa, académica y profesional del alumnado, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados. En su Disposición Final Primera, se contiene entre los derechos que tienen los padres en relación con la educación de sus hijos o hijas, el ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional e igualmente se establece que el alumnado tiene, entre otros derechos básicos, el de recibir orientación educativa y profesional. Igualmente, en el artículo 22 de la L.O.E, se establece como principio general aplicable a la Educación Secundaria Obligatoria la especial atención que se presta a la orientación educativa y profesional del alumnado. Por otra parte, en el artículo 26, relativo a los principios pedagógicos para esta etapa educativa, en su apartado cuarto establece que corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta. Aspectos estos que se mantienen en la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa** (Texto consolidado 10/12/2016). En definitiva se contempla la orientación educativa y profesional como uno de los principios y fines por los que debe regirse el Sistema Educativo Español.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Secundaria obligatoria:

La orientación educativa y la acción tutorial toman una especial relevancia en el currículo por su contribución a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que favorece que el alumnado, en función de sus necesidades, capacidades, posibilidades e intereses, alcance los objetivos de la etapa. Promoviendo metodologías adecuadas y coordinando la acción educativa del profesorado que interviene en cada grupo de alumnos y alumnas, se facilita el trabajo colaborativo no sólo entre los docentes, sino también con las familias y cuantos sectores sociales e institucionales puedan estar implicados en la tarea común de la educación.

Artículo 25. Tutoría y orientación en la educación Secundaria obligatoria.

1. En la educación Secundaria obligatoria, la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituirán un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
2. En la educación Secundaria obligatoria se pondrá especial énfasis en la detección de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.
3. La tutoría y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado durante toda la etapa educativa y, especialmente, en los procesos de elección de opciones curriculares o itinerarios y al término de la misma, con la finalidad de favorecer su progreso y su continuidad en el sistema educativo, informándole sobre las opciones que éste ofrece. cuando optara por no continuar sus estudios, se garantizará una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral. en todo caso la orientación educativa favorecerá la igualdad de género.

El **Plan de Orientación y Acción Tutorial** es un documento que forma parte del Proyecto Educativo y tiene como finalidad planificar de forma coordinada, el conjunto de actuaciones de un centro educativo relacionadas con la orientación y la acción tutorial, a partir de una realidad concreta. Para que esto sea posible, la planificación orientadora debe estar *centrada en las necesidades* detectadas en la comunidad educativa. Debe ser abierta y flexible, capaz de adaptarse en cada momento a los intereses y problemas detectados, pero que contenga, a su vez, todos los elementos que doten de coherencia y continuidad a la labor orientadora a lo largo del tiempo. De este modo la planificación que tenemos que realizar habrá de ser *realista, posible, participativa, interdisciplinar y evaluable*.

Serán principios subyacentes a esta programación: La prevención, el desarrollo y la intervención social; procurando siempre tender a una atención global (frente a la puntual o anecdótica). Sin menos cabo de lo dicho anteriormente, habrá que contar con cierto grado de flexibilidad para atender las demandas “urgentes”, pero dando prioridad al trabajo planificado y controlado. Solo así se podrá evaluar la actividad desarrollada.

2. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES. REFERENTES LEGALES

A continuación se recogen la composición y las funciones más destacadas que los miembros del DO deberán desempeñar, (artículo 85 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria; artículo 17 de la ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. Instrucciones de 30 de junio de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre las funciones del profesorado de apoyo en los centros docentes públicos con planes de compensación educativa, apartado 4).

2.1. COMPOSICIÓN

- Una orientadora.
- Dos profesores de P.T.
- Una maestra de FPB.
- Una maestra de apoyo a la compensación educativa.

2.2. FUNCIONES DEL D.O.:

- a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en el plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución de conflictos.
- b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- c) Elaborar la programación didáctica de los programas de diversificación curricular, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que lo integran
- d) Elaborar la programación didáctica de los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial. En el caso que los institutos cuenten exon departamentos de la familia profesional a la que pertenece el programa, la programación didáctica de los módulos específicos corresponderá a éste.
- e) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcar la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optará por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.
- f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

2.3. FUNCIONES DE LOS ORIENTADORES (Artículo 86, Decreto 327/2010). El orientador desarrollará, al menos, las siguientes funciones:

- a) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se determine de acuerdo con el equipo directivo (dando prioridad a: grupo de Diversificación Curricular, grupos que requieran asesoramiento especializado y grupos de 1º y 4º de E.S.O).

- b) Realizar la evaluación psicopedagógica previa a las adaptaciones y diversificaciones curriculares.
- c) Colaborar con el profesorado en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas y orientar y contribuir a la elaboración de programas individualizados, adaptados o diversificados.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- e) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la normativa vigente.

2.4. FUNCIONES DEL PROFESORADO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (Artículo 17 de la ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado):

- a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- b) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida, en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el profesor o profesora que ejerza la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista.

e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

f) Participar, a través del Departamento de Orientación, en la elaboración del Proyecto Educativo, y del Plan de Orientación y Acción Tutorial, especialmente en lo relativo a la atención a la diversidad, con la finalidad de que se incorporen las medidas para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

g) Elaborar, aplicar y evaluar las programaciones de apoyo y de la atención educativa especializada que requiera el alumnado con necesidades educativas especiales como desarrollo de su adaptación curricular.

h) Participar en el proceso de evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales y en la decisión de promoción, junto con la persona que ostenta la tutoría y el resto del profesorado, y colaborar en la cumplimentación del expediente académico y del informe personal del alumno/a.

i) Establecer las relaciones de colaboración necesarias con los equipos especializados.

2.5. FUNCIONES DEL PROFESORADO DE APOYO A LOS PLANES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Instrucciones de 30 de junio de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre las funciones del profesorado de apoyo en los centros docentes públicos con planes de compensación educativa.(APARTADO 4)

- a. Al profesorado de apoyo en los centros con Planes de Compensación Educativa le serán de aplicación todas las funciones, deberes y derechos que se establecen con carácter general en el Decreto 327/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- b. La intervención de este profesorado girará en torno a la colaboración con otros profesionales, en la atención al alumnado, así como en el desarrollo de actividades de apoyo, refuerzo curricular y otras de carácter complementario recogidas en el presente documento.
- c. Contribuirá a la mejora del Plan de Compensación Educativa, así como a la adaptación de determinados aspectos del mismo en caso de ser necesario, y al fomento de la participación de la comunidad educativa en actividades y procesos establecidos en dicho plan.
- d. Colaborar con el Departamento de Orientación y otros agentes socioeducativos en la organización de las acciones que sea necesario desplegar en el centro con el fin de eliminar barreras en el aprendizaje y fomentar al máximo las capacidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo objeto de su intervención.
- e. Colaborar en la orientación y acción tutorial, y en las acciones de carácter sociocomunitario que puedan mejorar los procesos de normalización escolar y social del alumnado.
- f. Desarrollar actividades docentes con el alumnado destinatario del Plan desde una óptima inclusiva.
- g. Cooperar con el profesorado, con la Jefatura de estudios y los responsables de la Orientación Educativa en la realización de un diagnóstico previo, en la selección del alumnado destinatario del apoyo o refuerzo, en la organización de los espacios y del tiempo y en el desarrollo de las actividades complementarias.
- h. Intervenir de forma coordinada con el profesorado en el tránsito del alumnado a otra etapa educativa así como en el proceso de acogida en el centro docente.
- i. Participar en el proceso de evaluación del alumnado con el que interviene aportando la información que resulte relevante para la toma de decisiones.
- j. Contribuir a la mejora del clima de centro mediante la realización de actuaciones relacionadas con la convivencia escolar: mediación y resolución pacífica de conflictos, promoción de la convivencia, prevención, intervención ante los conflictos y restauración de la convivencia.

2.6. REFERENTES LEGALES:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (Texto consolidado 29/07/2015)
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (Texto consolidado 10/12/2016)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 10 de agosto de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de E.S.O. en Andalucía.
- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la convivencia en los Centros Educativos mantenidos con fondos públicos.
- Decreto 327/2010, DE 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Instrucciones de 30 de junio de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre las funciones del profesorado de apoyo en los centros docentes públicos con planes de compensación educativa.

3. NECESIDADES EDUCATIVAS

3.1. EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Necesidad de ofrecer una respuesta educativa más ajustada al alumnado de desventaja sociocultural, una formación integral muy práctica y orientada a saber desenvolverse, en breve, en el contexto inmediato.
- Necesidad de adoptar medidas educativas alternativas (atención en grupos reducidos...), mecanismos de motivación e integración para ciertos alumnos/as muy desmotivados y desfasados curricularmente, no tanto por problemas de capacidad, sino por “abandono actitudinal” de la enseñanza formal. Es fundamental ofrecer aprendizajes funcionales.
- Necesidad de tomar decisiones planificadas y coordinadas respecto a las actuaciones curriculares con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). Debemos tener en cuenta también que, en general, este alumnado requiere de una intervención estructurada y constante que facilite su evolución, así como su seguimiento, y que los continuos cambios lo dificultan.
- Optimizar el seguimiento del aprendizaje de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, de manera que se pueda valorar qué han aprendido y que están en proceso de aprender (a veces repetimos con ellos contenidos o actividades un curso tras otro sin tener en cuenta su evolución).
- Necesidad de agotar todas las medidas de apoyo y de refuerzo previas a la atención por parte del profesorado de apoyo, ya que, por más que se quiera rentabilizar este recurso, en ocasiones no se pueden cubrir todas las demandas.
- Necesidad de organizar una respuesta educativa adecuada dirigida a la atención de alumnos/as en situación desfavorecida.
- Necesidad de potenciar la integración del alumnado a través del Programa de Tránsito y de la Acción Tutorial. Es fundamental fomentar en el Centro y trabajar en el aula ordinaria el respeto a las diferencias y el compañerismo.
- Necesidad de revisar y actualizar las A.C.I.S que se están desarrollando para determinados alumnos/as, así como de elaborar las nuevas A.C.I.S para los alumnos/as con n.e.e. de nueva incorporación.

3.2. EN EL ÁMBITO DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

- Las actividades dirigidas a la Orientación Académica y Profesional estarán condicionadas por los plazos en que se solicitan las distintas enseñanzas.
- Necesidad de informar al alumnado de 3º sobre los itinerarios de 4º

- Necesidad de informar al alumnado de 4º de la ESO sobre las salidas académicas que pueden tener.
- Informar a 2º de Bachillerato y al 2º de los ciclos superiores sobre las PEVAU
- Necesidad de mayor coordinación con Servicios de empleo y desarrollo del ayuntamiento.
- Necesidad de informar y hacer partícipes a las familias de este proceso de toma decisiones (ya sabemos que son los padres los que más influencia ejercen sobre los adolescentes a la hora de tomar decisiones importantes y que el aumento de expectativas sobre sus hijos/as puede tener gran trascendencia).
- Necesidad de continuar ofreciendo al alumnado información actualizada de las distintas opciones formativas y laborales.

3.3. EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN TUTORIAL:

La acción tutorial recoge también, lógicamente, actuaciones dirigidas a la atención a la diversidad y a la orientación académica y profesional, por lo que a continuación se mencionarán algunos aspectos que habrá que complementar con lo expuesto anteriormente y viceversa:

Necesidades encontradas

- Necesidad de trabajar de forma sistemática los contenidos planificados en el PAT. Hay que valorar que el abordaje de determinados temas de forma global y continuada puede tener una mayor repercusión y perdurabilidad en la resolución de conflictos, sin que esto signifique dejar de atender las demandas individuales del alumnado y sus familias. Hay que seguir destacando la importancia de llevar a cabo una acción tutorial globalizada, transversal y de carácter preventivo.
- Necesidad de trabajar, previa y/o posteriormente, los objetivos recogidos en las actividades complementarias y extraescolares para dotar a éstas de mayor significatividad.
- Potenciar la integración del alumnado a través de la Acción Tutorial desde comienzo de curso. Fomentar en el Centro y trabajar en el aula el respeto a las diferencias y el compañerismo.
- Necesidad de potenciar y dinamizar la participación del alumnado en la vida del centro a través de la Junta de Delegados, alumnos/as mediadores, voluntariado, etc.,

contribuyendo así en su formación en la responsabilidad y la participación democrática.

- Necesidad de seguir potenciando la participación de las familias; hay que insistir y animar a la participación de los padres en actividades del centro.
- Necesidad de trabajar los problemas conductuales de los alumnos/as desde el contexto de aula, utilizando la expulsión a casa como último recurso para alumnos/as en situación de riesgo. En estos casos será muy importante trabajar con las familias, para lo cual también podremos contar con la colaboración de los Servicios Sociales, Equipo de Tratamiento Familiar de Diputación, Salud Mental, etc.
- Necesidad de ajustar la oferta educativa y actividades a las características de nuestro alumnado, que en muchos casos presentan un gran desfase curricular y baja motivación hacia los aprendizajes.
- Necesidad de continuar profundizando en las medidas para dar respuesta a los problemas de convivencia; a través de la formación del profesorado, coordinación de equipo educativo desde comienzo de curso, y coordinación permanente entre DO, Equipo directivo, tutores, comisión de convivencia, familias y todos aquellos agentes implicados en el desarrollo de nuestro alumnado.
- Necesidad de buscar respuestas alternativas para el alumnado pertenecientes a contextos sociofamiliares desfavorecidos, y que son de muy difícil integración en la dinámica habitual de centro y aula.
- Necesidad de transmitir e inculcar en el alumnado las ventajas de adquirir y llevar a cabo hábitos y técnicas de estudio de forma continuada en el estudio de las distintas asignaturas. Esto puede contribuir a que sean cada vez más autónomos en los aprendizajes.
- Necesidad de potenciar dentro del programa de tránsito, la coordinación entre el profesorado de E.P. y E.S, con objeto de aunar criterios en cuanto objetivos y contenidos a trabajar, normas de convivencia, pautas metodológicas, criterios de evaluación, etc., dotando así de continuidad el paso de primaria a secundaria.
- Necesidad de atención a la diversidad de capacidades e intereses del alumnado. El incluir aquí esta necesidad no supone que no se haya llevado a cabo anteriormente la atención a la diversidad, pero ésta será una constante a tener en cuenta cada curso, ya que cada año se detectan nuevas situaciones y demandas a las que dar respuesta. Esta necesidad lejos de ser sólo en un objetivo estratégico o puntual se convierte en una responsabilidad que como profesionales de la educación hemos de asumir ante el compromiso de *educar a todos* y no sólo a unos pocos.

Para ello será fundamental, dentro de la acción tutorial:

- La detección precoz de las dificultades de aprendizaje, sobre todo en 1º de ESO, especialmente en la Evaluación Inicial, atendiendo al Protocolo para la detección del alumnado NEAE
 - La realización y desarrollo de medidas de atención a la diversidad en el seno de los distintos departamentos didácticos: refuerzo pedagógico, agrupamientos flexibles, desdobles y adaptación curricular –no significativas y significativas-.
 - La realización de un sistema de adscripción de los alumnos/as a las materias optativas de refuerzo en la ESO y del establecimiento de pruebas de evaluación inicial en dicha etapa.
 - Una organización optimizadora de los recursos disponibles para la atención a alumnos/as con n.e.a.e. en el aula de apoyo a la integración.
 - Tutoría, desarrollo y seguimiento de los grupos de PMAR.
 - Asesoramiento a los profesores acerca de los materiales más adecuados para trabajar con los alumnos/as con neae.
 - Asesoramiento sobre el diseño y desarrollo de la evaluación con estos alumnos/as.
 - Un proceso de orientación eficaz que permita dirigir al alumnado hacia las opciones educativas que mejor se ajustan a sus posibilidades después de su estancia en el centro.
-
- Necesidad de priorizar la intervención global y transversal de las actuaciones dirigidas a la promoción de la salud y a la mejora de la convivencia. En cuanto a lo relacionado con la promoción de la salud, supone una necesidad contemplar la prevención del consumo de drogodependencias, la prevención de los accidentes de tráfico, la educación afectivo-sexual y la prevención de embarazos no deseados, la alimentación y nutrición, el uso adecuado del ocio y tiempo libre, un buen desarrollo de la autoestima. En cuanto a la mejora de la convivencia vemos necesario abordar la violencia en las relaciones en general y la de género en particular, la eliminación de comportamientos sexistas (de forma coordinada con el Plan de Coeducación), la creación de un clima favorecedor de una buena convivencia y la resolución constructiva de los conflictos (coherente con el Plan de Convivencia de Centro).

La acción orientadora, para ser eficaz, necesita constituir una actividad ejercida a todos los niveles en el centro, y no sólo desarrollada por el DO –incluidos los profesores/as tutores-. Debe llegar a formar parte de la función docente y no circunscribirse a la tarea tutorial o a la del orientador en el seno del DO. Es por ello, que se considere una necesidad básica facilitar esta integración de la OE en el conjunto de tareas habituales de acción educativa. Esto supone tener que trabajar prioritariamente la puesta en marcha de un Plan de Acción Tutorial lo más compartido posible entre todo el profesorado del centro, llegando incluso a trascender, en el futuro, a la estricta responsabilidad del profesorado-tutor.

El diseño de las actividades que se proponen en el PAOT tiene en cuenta el periodo evolutivo del alumnado al que va dirigido, los procesos de enseñanza/aprendizaje y las motivaciones propias de cada etapa educativa. Procuraremos que las actividades sean las más adecuadas y estén adaptadas a los distintos cursos donde se van a desarrollar. Además se tendrán en cuenta una serie de actuaciones con profesores/as y familias que como agentes educativos, deben participar en el proceso de orientación personal y académica del alumnado.

4. COMPETENCIAS CLAVE

Con la implantación de la LOMCE pasamos de las anteriores competencias básicas a **competencias clave**:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Las dos primeras competencias clave (CCL) se consideran de carácter disciplinar y el resto transversal:

1. Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita. De todas las interacciones comunicativas que se dan espontáneas o planificada (“todos-as somos los-as profesores-as de lengua”), desde nuestro ámbito de la orientación trabajaremos en los diferentes ámbitos de intervención dicha competencia, además este departamento (orientadora) forma parte del equipo de biblioteca del Centro, por lo cual trabajará conjuntamente cualquier actividad relacionada con la lectura.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.

Las explicaciones razonadas, los argumentos lógicos, las descripciones matemáticas serán también recursos útiles para el desarrollo de esta competencia. Son actitudes y valores relacionados con esta competencia el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.

La competencia en ciencia y tecnología es aquella que proporciona un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones orientadas a la conservación del medio natural. Contribuye al desarrollo del pensamiento científico, capacita al alumnado para ser ciudadanos responsables y respetuosos, capaces de emitir juicios críticos sobre hechos científicos y tecnológicos.

Incluye actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimientos científico, así como la responsabilidad en la conservación de los recursos y el medio ambiente así como la actitudes adecuada para llevar una vida física y mental saludable. Nuestro Centro pertenece a la red de Ecoescuela, fomentando el respeto por el medio ambiente.

3. Competencia digital. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información para alcanzar los objetivos relacionado con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y la participación en la sociedad. El alumnado debe desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia los medios e instrumentos tecnológicos, respetando criterios éticos en su uso. Utilizaremos las nuevas tecnologías para la búsqueda de información relacionada con la orientación académica y profesional.

4. Aprender a aprender. Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo. Los valores asociados a esta competencia son la motivación y confianza. En los tres ámbitos se llevará a cabo esta competencia clave.

5. Competencias sociales y cívicas. Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica. Los valores asociados son la colaboración, la seguridad en uno/a mismo/a, la integridad y honestidad. En la acción tutorial se llevará dicho competencia clave.

6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos. Las actitudes y valores son la creatividad e imaginación, autoconocimiento, autoestima, autonomía e independencia, interés y esfuerzo. Tanto en el ámbito de la acción tutorial como en la orientación académica y profesional.

7. Conciencia y expresiones culturales. Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura. Se llevará a cabo a través de la acción tutorial.

Desde el desarrollo de este Plan de actuación sin dejar de lado ninguna CCL, nos centraremos en las tres últimas: **Aprender a aprender**, **Competencias sociales y cívicas** y **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor**.

5. OBJETIVOS GENERALES DEL P.O.A.T.

Se trata ahora, en relación a las necesidades y prioridades determinadas así como de las competencias clave mencionadas, de definir aquellos objetivos generales que guiarán la OE durante los próximos cursos. Dichos objetivos actuarán como hipótesis de trabajo y guías de la acción orientadora en nuestro Instituto. Así mismo, es necesario abordar los objetivos y actuaciones en cada ámbito de actuación: Acción Tutorial, Orientación Académica y profesional y Atención a la diversidad.

5.1. CON RESPECTO AL CENTRO:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- Elaborar la programación de los programas para la mejora de los aprendizajes y los rendimientos, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
- Colaborar con el Departamento de formación, evaluación e innovación educativa.
- Fomentar la cooperación del Centro con las instituciones sociales y el mundo productivo del entorno a fin de preparar a los alumnos/as para la vida profesional activa.

5.2. CON RESPECTO AL ALUMNADO

- Facilitar asesoramiento sobre las distintas opciones e itinerarios formativos que ofrece el actual sistema educativo, con objeto de que permita al alumnado (asesorado por el profesorado y sus familias) la adopción de una toma de decisiones adecuada en cada caso, y ajustada al desarrollo académico y profesional, así como sus posibilidades y limitaciones posibles.
- Facilitar la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a

la diversidad de condiciones que presentan los alumnos/as y también los grupos de clase del centro: intereses, capacidades, ritmos, necesidades específicas, etc.

- Facilitar la integración del alumnado en el grupo clase y en la dinámica escolar, llegando este objetivo al mayor grado de concreción en el caso de alumnos de nueva incorporación y alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Contribuir a que valoren la importancia del trabajo en grupo, la cooperación y el respeto entre sus compañeros.
- Propiciar actividades con el alumnado y asesoramiento al profesorado tendente a la mejora en los hábitos de estudio y el aprendizaje autónomo.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos con nee y alumnos propuestos para su incorporación al PMAR, así como colaborar en el proceso de adaptación curricular y de PMAR, en su aplicación, evaluación y seguimiento.

5.3. CON RESPECTO AL PROFESORADO

- Coordinar, apoyar y ofrecer un soporte técnico de las actividades de Orientación y Tutoría que los profesores han de realizar con sus grupos de alumnos. El objetivo es conectar con las necesidades de los alumnos acercándose a sus motivaciones e intereses.
- Asesorar técnicamente al profesorado en todas aquellas cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integral, que permitan atender a la diversidad: agrupamientos en el aula, trabajo autónomo, grupos cooperativos, etc.
- Participar con los profesores en la prevención de dificultades, en la detección de alumnos con problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de índole personal y en la atención educativa de los mismos. Coordinar y colaborar con los distintos Departamentos en la elaboración de las adaptaciones curriculares que se estimen necesarias y en su aplicación, evaluación y seguimiento.
- Facilitar las relaciones entre el profesorado, el alumno y el centro, para favorecer un óptimo grado de coherencia en la acción educativa conjunta así como un conocimiento mutuo que redunde en la mejora de los aprendizajes de los alumnos/as y de la intervención y responsabilidad educativa de las familias.
- Colaborar y participar en actividades de formación en colaboración con el CEP

5.4. CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

- Informar a los padres-madres de los alumnos/as de nuevo ingreso sobre la existencia del Departamento de Orientación y cuales son sus funciones.

- Promover la colaboración de la familia en el centro y realizar actividades que incidan en su formación para una mayor eficacia y coherencia en la educación de sus hijos / as.
- Implicar a los padres y madres en actividades de planificación del tiempo de estudio y de apoyo a su proceso de enseñanza-aprendizaje.

6. CONTENIDOS DEL POAT

Los contenidos del POAT girarán en torno a los siguientes aspectos que se consideran importantes para el desarrollo de nuestro alumnado:

- a) La integración/adaptación del alumnado al centro y al grupo-clase.
- b) La prevención y atención de las dificultades de aprendizaje.
- c) La vinculación del centro con las familias.
- d) El desarrollo de hábitos básicos: personales, sociales, de estudio...
- e) La orientación académica y profesional...
- f) La promoción de la salud.
- g) La mejora de la convivencia.
- h) La orientación para la transición a la vida activa.
- i) La vinculación del centro con el entorno socio-laboral.

Para su desarrollo se organizarán los siguientes bloques de contenidos:

| BLOQUES | ÁREAS DE INTERVENCIÓN |
|-------------|---|
| I | Acogida, integración en el centro y grupo de clase. Plan de acogida. |
| II | Convivencia, conocimiento mutuo. <i>Actividades de dinamización grupal.</i> |
| III | Normas, derechos y deberes, elección de delegados, funcionamiento del grupo, participación en el centro. |
| IV | Objetivos y funciones de la acción tutorial. <i>Formación del profesorado tutor.</i> |
| V | Programas de áreas transversales: Educación para la Salud (prevención de drogodependencias, ocio...), Educación Sexual, Educación para la tolerancia y la Paz, Educación para la Igualdad, etc... |
| VI | Prevención, Detección Precoz e intervención de los problemas de MALTRATO Y ACOSO entre compañeros. |
| VII | COEDUCACIÓN |
| VIII | Detección y atención a dificultades de aprendizaje. Desarrollo de técnicas de trabajo intelectual (TTI). |
| IX | <i>Orientación académica y profesional (OAP).</i> |
| X | Preparación y desarrollo de las sesiones de evaluación |
| XI | Reuniones y coordinación de tutores y equipos docentes. |
| XII | Evaluación de la acción tutorial. |
| XIII | Actividades tutoriales con los padres/madres de alumnos/as. |

BLOQUE I. ACTIVIDADES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN EN EL CENTRO Y GRUPO DE CLASE.

| OBJETIVOS | TAREAS Y ACTIVIDADES | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la toma de contacto del alumnado con el centro y la primera relación con compañeros/as del curso y el profesor/a tutor. • Recoger información, opiniones y propuestas de los alumnos/as que mejoren el conocimiento mutuo y permita la planificación inicial de las tareas docentes y orientadoras. | <ul style="list-style-type: none"> • Acogida del alumnado en el centro y aula. • Presentación del tutor/a los alumnos/as y familias. • Proporcionar información básica sobre el funcionamiento de las clases y del equipo docente: horarios, clases, horas de atención en tutorías, recepción de padres, calendario escolar, fechas de evaluaciones, etc... • Recogida de información básica del alumnado: antecedentes escolares, personales, familiares, necesidades, experiencias, intereses, etc... | <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de dinámica de grupo para presentación del tutor y de los compañeros de clase. • Exposición de información al gran grupo. • Cuestionarios individuales. • Observación. • Entrevistas iniciales. • Análisis de los Informes Personales. • Análisis de los informes de tránsito. • ACIS |

BLOQUE II. ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA Y CONOCIMIENTO MUTUO.

| OBJETIVOS | TAREAS Y ACTIVIDADES | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Promover actividades que fomenten la convivencia y el conocimiento mutuo de los alumnos/as del grupo y del profesorado tutor. • Analizar cuáles son los problemas de convivencia más frecuentes en el grupo y en el centro. • Prevenir los problemas de convivencia que surgen entre el alumnado. • Facilitar a los alumnos/as estrategias para | <ul style="list-style-type: none"> • Selección de propuestas, e, distribución de responsabilidades y funciones, planificación de actividades, etc... • Programas para la mejora de la convivencia. • Planificación y desarrollo del trabajo en aula de convivencia. <p>ASAMBLEAS</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de dinámica de grupo: lluvia de ideas, Philip 6.6. • Creación de comisiones de trabajo. • Trabajo en pequeño grupo. • Sociograma. • Mediación escolar. • Entrevistas con alumnado, familias y profesorado. |

| | | |
|---|--|--|
| <p>solucionar los conflictos de forma constructiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la estructura y funcionamiento de los distintos grupos. • Facilitar la participación del alumnado en la vida del centro: actividades complementarias y extraescolares, desarrollo de fiestas y excursiones, actividades culturales, etc... | | |
|---|--|--|

BLOQUE III. NORMAS, DERECHOS Y DEBERES, ELECCIÓN DE DELEGADOS Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO.

| OBJETIVOS | TAREAS Y ACTIVIDADES | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Motivar y facilitar a los alumnos/as la participación responsable en las actividades del centro: especialmente la elección de los delegados de grupo. • Promover que el grupo de alumnos/as adopte un conjunto de normas de convivencia que les permitan ejercer libre y responsablemente sus derechos y deberes para consigo mismo, sus compañeros y el propio centro. • Concretar las normas de convivencia que regirán para su clase durante el curso. | <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar información básica sobre la estructura organizativa y objetivos del centro (órganos de gobierno y participación, instrumentos de planificación básicos, etc...) • Estudio, análisis y valoración de los Derechos y Deberes de los alumnos, de las normas de convivencia y de las correcciones a las conductas contrarias a las mismas establecidas en el ROF del centro. • Exposición de las formas de participación de los/as alumnos /as en la vida del Instituto y cauces para poder hacerlo. • Preparación de las elecciones a delegados/as de grupo. • Desarrollo de la elección a delegado/a de grupo: constitución de la mesa electoral, funciones y responsabilidades a asumir. • Elaboración de material | <ul style="list-style-type: none"> • Puestas en común. • Exposición en gran grupo. • Trabajo en comisiones y pequeño grupo. • Realización de cuestionarios individuales. • Técnicas de dinámica de grupos. • Desarrollo de campaña electoral. • Realización de las elecciones. • ROF |

| | | |
|--|---|--|
| | donde se reflejen las normas que regulan la vida de la clase. | |
|--|---|--|

BLOQUE IV. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ACCIÓN TUTORIAL. FORMACIÓN DEL PROFESORADO TUTOR.

| OBJETIVOS | TAREAS Y ACTIVIDADES | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Informar a los alumnos/as sobre el desarrollo y los contenidos de la acción tutorial. • Informar/formar a los tutores en el desarrollo de las actividades tutoriales. | <ul style="list-style-type: none"> • Informe-exposición del tutor sobre las actividades a realizar en las sesiones de tutoría con los alumnos/as. • Detección de necesidades y propuestas de los alumnos/as sobre la acción tutorial. • Valoración de los alumnos/as y tutores sobre el desarrollo del PAT: inclusión de modificaciones. • Información del orientador sobre aspectos básicos para desarrollar la acción tutorial por parte de los tutores. | <ul style="list-style-type: none"> • Exposición en gran grupo. • Cuestionarios individuales. • Sesiones y reuniones de formación. Están contempladas en el horario reuniones de tutores por niveles con la orientadora. • Puestas en común. • Análisis de documentación. • Material elaborado para el desarrollo de la tutoría lectiva. |

BLOQUE V. PROGRAMAS ESPECÍFICOS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DETECTADAS. TEMAS TRANSVERSALES

| OBJETIVOS | TAREAS Y ACTIVIDADES | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Prevenir la aparición de cuantos problemas afectan de forma negativa al desarrollo integral y educativo de nuestros alumnos/as. • Intervenir de forma directa sobre problemas detectados. | <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de programas específicos relacionados con aspectos como la mejora de la salud -prevención de drogodependencias-, la mejora de la convivencia, la resolución constructiva y pacífica de los conflictos personales y sociales, la utilización del ocio y el tiempo libre, la mejora de las habilidades sociales, etc. | <ul style="list-style-type: none"> • Exposición en gran grupo. • Cuestionarios individuales. • Puestas en común. • Análisis de documentación. • Programas específicos. • Charlas-talleres con especialistas. • Visionado y análisis de videos. |

BLOQUE VI. PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ E INTERVENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE MALTRATO Y ACOSO ENTRE COMPAÑEROS.

| OBJETIVOS | TAREAS Y ACTIVIDADES | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Prevenir la aparición de casos de acoso, maltrato y violencia entre compañeros/as. • Hacer una Evaluación Específica de los problemas de Acoso y Maltrato entre compañeros/as. • Sensibilizar y Formar al alumnado y Profesorado sobre el Problema. • Crear mecanismos para la denuncia de posibles casos que pudieran existir. • Seguir el protocolo de actuación, con víctimas y agresores. • Intervención con las familias de posibles casos. | <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios de Detección de Acoso y Maltrato en 1º de ESO. • Actividades de Información y Sensibilización. • Actividades preventivas para la mejora de las relaciones interpersonales en el grupo-clase. Habilidades sociales y resolución de conflictos. • Protocolo de Actuación en caso de detección de casos. • Coordinación y colaboración con Servicios Sociales. • Coordinación con Equipo Directivo. | <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios • ACTIVIDADES DE Tutoría, individuales, en pequeño grupo y en gran grupo. • Crear por aula un BUZÓN de incidencias del grupo, para favorecer la comunicación de casos, la detección y solución de problemas de convivencia. • Entrevistas con alumnos/as, padres/madres y Profesores/as. • Agentes expertos. |

BLOQUE VII. DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE COEDUCACIÓN

| OBJETIVOS | TAREAS Y ACTIVIDADES | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Promover en el alumnado una concepción igualitaria de los roles de género. • Establecer las condiciones escolares que permitan evitar y corregir las discriminaciones y estereotipos sexistas. • Hacer un uso no discriminatorio y no sexista del lenguaje, tanto hablado como escrito. • Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas correctoras de la dominación y dependencia de género. • Fomentar el cambio de las relaciones de género, | <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de Información y Sensibilización. Dirigidas a padres y alumnado. • Actividades preventivas para la mejora de las relaciones interpersonales en el grupo-clase. Habilidades sociales y resolución de conflictos. • Coordinación y colaboración con tutores/as y participantes del Plan de Coeducación. | <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Coeducación del Centro. • Actividades propuestas en el Plan de Acción Tutorial. • Actividades complementarias y extraescolares. • Cuestionarios. • Lectura de textos. • Visionado y comentario de películas, publicidad y otros medios audiovisuales. |

| | | |
|---|--|--|
| formando al alumnado en la autonomía personal a través de las tareas y responsabilidades domésticas, familiares y de cuidado de las personas. | | |
|---|--|--|

BLOQUE VIII. DETECCIÓN Y ATENCIÓN A DIFICULTADES DE APRENDIZAJES. TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL.

| OBJETIVOS | TAREAS Y ACTIVIDADES | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Detectar e identificar las principales dificultades de aprendizaje que aparecen en el grupo. • Ajustar las medidas de atención a la diversidad a las distintas condiciones de capacidades, necesidades e intereses de los alumnos/as. • Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza. • Adquirir técnicas y estrategias que mejoren el estudio personal y el rendimiento académico. | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación continua del aprendizaje de los alumnos/as del grupo. • Evaluación inicial, reuniones de equipos educativos y sesiones evaluación. • Adopción de medidas educativas necesarias para aquellos alumnos/as que así las requieran. • Determinación de los hábitos de estudio y de los factores que lo condicionan. • Estrategias para planificar y organizar el tiempo de estudio personal. • Entrenamiento en el uso de técnicas de trabajo intelectual: resumen, esquema, gráficos... | <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios. • Actas de las distintas reuniones que el tutor/a entregará además a Jefatura de Estudios. • Trabajo en pequeño grupo. • Información en gran grupo. • Evaluación psicopedagógica. • Observación y entrevistas personales. • Informes de evaluación personal. • Material específico para TTI. |

BLOQUE IX. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

| OBJETIVOS | TAREAS Y ACTIVIDADES | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ayudar al alumno/a a adquirir un mayor conocimiento de sí mismo. (Autoconocimiento) | <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios autoaplicables y autoevaluables. • Juegos de autoconocimiento en grupo. • Análisis de la trayectoria escolar. | <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de casos. • Cuestionarios y entrevistas. |

| | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Analizar las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones educativas y/o profesionales, examinando aquéllas que mejor se ajusten a sus posibilidades y preferencias, qué relación guardan entre sí y qué repercusión tienen en las salidas profesionales futuras. (Toma de decisiones) | <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de simulación en la toma de decisiones. • Planteamiento de alternativas y valoración de las mismas. Anticipar las consecuencias de cada decisión. • Toma de decisiones sobre metas personales. | <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de simulación de toma de decisiones. • Análisis de documentación. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar información sobre los diferentes itinerarios académicos y profesionales que se le ofrecen al término del curso o de la etapa. (Conocimiento del sistema educativo) | <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un organigrama del sistema educativo y diagramas con las posibles opciones a su término. • Organizar mesas redondas con antiguos alumnos del centro. | <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de recursos informáticos y audiovisuales. • Charlas. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar a los alumnos/as conocimientos sobre el entorno socio-laboral y contactos y experiencias directas con el mundo laboral. (Conocimiento del entorno laboral) | <ul style="list-style-type: none"> • Observación de profesiones y puestos de trabajo. • Estudios sobre la actividad económica de la Comunidad Autónoma: sectores de actividad, paro, tendencias... • Confección de perfiles profesionales. Análisis de nuevas profesiones. Visitas a empresas. | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en comisión y pequeño grupo. • Exposiciones y visionado de vídeos. • Charlas. • Visitas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Organizar adecuadamente las informaciones y experiencias adquiridas para plantearse un proyecto de vida, trazar un plan para lograrlo y tomar las decisiones oportunas que conduzcan a la meta deseada. (Procesos de transición a la vida activa). | <ul style="list-style-type: none"> • Investigación y conocimiento de organismos relacionados con la oferta de empleo y elaboración de ficheros. • Confección de documentos de utilidad (currículum, instancias, contratos...) • Simulaciones de entrevistas de empleo. • Búsqueda de empleo a través de la prensa. • Información básica en materia de autoempleo. | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de itinerarios personales. • Simulación de entrevistas para la búsqueda de empleo. |

Los contenidos relacionados con el mundo laboral, irán dirigidos, fundamentalmente, a los Ciclos Formativos y serán implementados por el departamento de FOL

BLOQUE X. PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN.

| OBJETIVOS | TAREAS Y ACTIVIDADES | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación de los alumnos/as en su proceso de aprendizaje y evaluación. • Observar cómo perciben los alumnos/as el clima del aula y cómo se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje. • Analizar responsablemente el trabajo realizado durante el trimestre y su repercusión en los resultados académicos. • Adoptar compromisos para reforzar lo conseguido y corregir los desajustes y errores advertidos. • Analizar el conjunto de factores que intervienen en el proceso educativo: actividad del profesor, programación, método, materiales, organización del aula, tipo de comunicación, etc... • Evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado, así como el proceso de enseñanza. • Profundizar en el conocimiento del grupo. • Reflexionar sobre los factores que influyen en su evolución y rendimiento. • Detección de problemas y dificultades a nivel de grupo que requieran una actuación coordinada del equipo docente. • Establecer reajustes de la programación, de la metodología, etc... | <p>PREVIAMENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar informaciones generales sobre evaluación en la etapa: acuerdos establecidos en el P.C, criterios de evaluación, fecha en que se informará de los resultados y sesiones de evaluación, etc... • Realizar la autoevaluación del alumno/a, la evaluación del funcionamiento del grupo-clase y del proceso de enseñanza y aprendizaje. • Concretar acuerdos y medidas para remediar los desajustes y problemas detectados y acordar aquello que el Delegado y Subdelegado llevarán a la junta de evaluación. • Preparar la sesión de evaluación con los representantes de los alumnos/as. <p>DESARROLLO SESIÓN DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración global del funcionamiento del grupo. • Alumnos/as con progreso satisfactorio. Medidas para mantener la motivación del estudio. • Determinación de alumnos/as con problemas: formas concretas de orientación y apoyo para esos alumnos. • Concreción de lo tratado. Establecimiento de compromisos, pautas de actuación conjuntas y mecanismos de seguimiento y evaluación de los acuerdos. • Elaboración por parte del tutor de un informe en el que se refleje el rendimiento del grupo, análisis estadístico de las calificaciones por materias, estructura y cohesión del grupo, participación, clima de trabajo, actitud ante las normas, relaciones con los profesores, etc... • Elaboración de un informe individual de alumnos/as que presenten | <ul style="list-style-type: none"> • Exposición en gran grupo. • Cuestionario de autoevaluación individual y del grupo. • Trabajo en pequeño grupo. • Asambleas de clase. • Entrevistas individuales con alumnos/as que lo requieran y familias. • Actas de Evaluación. |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>dificultades (n.e.e, repetidores, bajo rendimiento, dificultades de integración...)</p> <p>POSTEVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y valoración de los resultados obtenidos. • Devolución de la información presentada en la junta de evaluación. Acuerdos para mejorar la situación del grupo. • Puesta en marcha de actividades de recuperación: refuerzo y adaptación curricular. • Convocar a padres/madres de alumnos/as que lo precisen a juicio del equipo docente. | |
|--|--|--|

BLOQUE XI. COORDINACIÓN DE TUTORES Y EQUIPOS EDUCATIVOS.

| OBJETIVOS | TAREAS Y ACTIVIDADES |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Obtener información inicial sobre el alumnado para el desarrollo de sus funciones docentes, evaluadoras y orientadoras. • Recoger información, opiniones y propuestas de cada uno de los profesores sobre cualquier tema que afecte al grupo o a alumnos/as en particular. • Unificar criterios con el equipo docente y planear estrategias coordinadas para el tratamiento de la diversidad. • Coordinar el proceso evaluador con los alumnos de su grupo, organizando y presidiendo las sesiones de evaluación. • Implicar al profesorado en las tareas orientadoras y concretar las actuaciones del equipo docente. • Mediar ante situaciones de conflicto entre profesores y alumnos. | <ul style="list-style-type: none"> • Realización de una evaluación inicial y determinación de procedimientos para recopilar información sobre la situación de partida de cada alumno/a. • Establecimiento de acuerdos compartidos por el equipo docente respecto a la definición de objetivos comunes, principios metodológicos generales, contenidos procedimentales comunes, instrumentos y criterios de evaluación, tratamiento de los temas transversales, medidas de atención a la diversidad... • Reuniones semanales con todos los tutores. • Reuniones de Equipos Educativos entre las evaluaciones. • Sesiones de evaluación. • Definición de la participación del profesorado en tareas orientadoras y establecimiento de procedimientos para el seguimiento y evaluación de las intervenciones planificadas. <p>REUNIONES PUNTUALES CON UN PROFESOR/A.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de cualquier conflicto de un profesor/a con el grupo: dificultades en su materia, metodología, problemas de relaciones personales..., recogiendo su punto de vista, para encauzar la situación y orientar posibles vías de intervención por parte del profesor. |

BLOQUE XII. EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA.

| OBJETIVOS | TAREAS Y ACTIVIDADES | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el funcionamiento del POAT. • Analizar el desarrollo del PAT. • Optimizar la programación de cara al próximo curso. | <ul style="list-style-type: none"> • Concretar con el DO qué aspectos van a ser evaluados y en qué momentos se realizará. • Definir y/o elaborar y aplicar los instrumentos para la evaluación y la autoevaluación. | <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semanales de coordinación de tutorías. • Cuestionarios dirigidos a los participantes en las intervenciones tutoriales: profesores/as, alumnos/as, padres... • Entrevistas personales. |

| | | |
|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y valoración de los resultados. • Elaboración de un informe que se adjuntará a la Memoria Final de curso del DO. • Planificación del próximo curso. | |
|--|--|--|

BLOQUE XIII. ACTIVIDADES TUTORIALES CON PADRES/MADRES DE ALUMNOS/AS.

| OBJETIVOS | TAREAS Y ACTIVIDADES | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres/madres que faciliten la conexión con el centro y las familias. • Informar a los padres sobre todos aquellos temas relacionados con la educación de sus hijos y de las actividades de orientación. • Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as. • Intercambiar información sobre el alumno/a con el fin de lograr una mayor comprensión de su situación. • Orientar en algún tema o problema específico que incumba a su hijo/a, analizarlo conjuntamente y formular un plan de intervención. | <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la citación a los padres, exponiendo los objetivos de la reunión y el orden del día. • Reunión colectiva con los padres y madres de los alumnos/as del grupo. • Reuniones para informar y pedir colaboración a las familias en relación a diversos temas: TTI, OAP, Convivencia, Coeducación, etc... • Reuniones del tutor/a con los padres de un grupo de alumnos/as que presentan una problemática común: bajo rendimiento, mal comportamiento... • Entrevista individual previa citación. | <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones inicio/final de curso. • Reuniones durante el curso previamente convocadas. • Cartas informativas, informes de evaluación. • Cuestionarios dirigidos a las familias. • Contactos y colaboraciones con el AMPA. • Reuniones con grupos reducidos. • Entrevistas individuales. |

7. ÁMBITO DE ACCIÓN TUTORIAL

En el artículo 90 del decreto 327/2010 se determina que cada unidad o grupo de alumnos tendrán un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. Así mismo, en la orden del 20 de agosto de 2010 en su artículo 17 también se recoge que la tutoría con los alumnos con necesidades educativas especiales, escolarizados en grupos ordinarios, será ejercida conjuntamente entre el tutor/a que ejerza la tutoría del grupo ordinario en donde está integrado y el profesor/a de P.T. A este respecto, se tendrá en cuenta a la hora de la asignación de tutores los siguientes aspectos:

Se designará preferentemente al

- Se designará preferentemente al profesor o profesora que tenga mayor horario semanal con el grupo.
- Se procurará que la tutoría recaiga preferentemente en el profesorado que imparta un área, materia o módulo común a todo el grupo.
- No podrá ostentar la tutoría de un grupo el profesorado que no le imparta docencia.

La finalidad general de la tutoría será contribuir a la personalización de la educación y la atención a las diferencias individuales, ofrecer una respuesta educativa adaptada al alumno y orientar a estos en relación con las opciones académicas y profesionales. También se señala como finalidad de la misma la de servir de nexo de unión entre la familia y el centro por un lado y por otro entre todos el profesorado que atiende a un mismo grupo.

7.1. OBJETIVOS

- Elaborar el PAT, coordinar su realización y evaluación.
- Coordinar, apoyar y ofrecer soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría que los tutores realizarán con su grupo de alumnos, posibilitando líneas comunes de actuación.
- Establecer una línea fluida con los padres actuando como elemento favorecedor para el seguimiento e implicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuir a la formación del profesorado.

7.2. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

Los contenidos y actuaciones seleccionados en Plan de Acción Tutorial (PAT) se procurarán que tengan las siguientes características:

- Las intervenciones tendrán como prioridad la prevención, evitando la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado y anticipándose a los mismos.
- Los contenidos tendrán en cuenta las características del alumnado y su utilidad para prepararlos ante la vida
- Se seleccionarán, dentro de la medida de lo posible aquellas contenidos y actuaciones que sean atractivas para el alumnado y susciten su interés, participación e implicación.
- Serán realistas y tendrán en cuenta los recursos disponibles en el centro.

- Se evitará la elección de actividades de gran complejidad, priorizando aquellas que permitan una fácil implementación.
- Provocar la capacidad crítica del alumnado a través del proceso de reflexión personal, individual y grupal.
- Las actuaciones han de favorecer el trabajo autónomo por parte del alumno/a.
- Selección de actividades que potencien las relaciones interpersonales y la inclusión entre el alumnado, así como la cultura de paz y no violencia.
- Las intervenciones facilitarán el desarrollo global del mismo.
- Deben garantizar la conexión y relación, a través de una adecuada coordinación, entre las intervenciones que se desarrollen desde las áreas y materias y las desarrolladas desde la propia tutoría.

En los siguientes cuadrantes se van a proponer una serie de actividades que se consideran adecuadas para los cursos de la ESO, por las características y necesidades que puede tener el alumnado de esta etapa educativa. Sin embargo esta propuesta solo pretende ser una guía para la acción tutorial, una propuesta de trabajo que puede ir modificándose conforme las necesidades del alumnado y de los tutores/as así lo requieran. A lo largo del curso se irá concretando el material que cada tutor/a considere más adecuada a su curso, para llevar a cabo las actividades, esto se hará en las reuniones de coordinación y a través del blog del departamento donde pueden encontrar material variado para esta tarea. Además, en ocasiones, son entidades y/o organizaciones las que llevan a cabo ciertos programas con el alumnado debiéndonos ajustar a las fechas que nos ofrecen.

7.2.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 1º y 2º ESO. Propuesta de actividades

| | | |
|--|--|---|
| <p align="center"><i>SEPTIEMBRE</i></p> <p>Recepción del alumnado</p> <p>Horario de clase y agenda</p> <p>Cuestionarios individuales de comienzo de curso</p> <p>Nos conocemos</p> <p>Nombramiento provisional de delegado/a</p> | <p align="center"><i>OCTUBRE</i></p> <p>Derechos y Deberes del alumno.</p> <p>Normas de convivencia del centro</p> <p>Elaboración de las normas de convivencia del aula.</p> <p>Elección de delegado/a</p> | <p align="center"><i>NOVIEMBRE</i></p> <p>¿Qué tal estudiante eres?</p> <p>Organización y planificación del tiempo de estudio</p> <p>Consejos prácticos sobre TTIs</p> <p>Prevención violencia de género: 29 de noviembre.</p> |
| <p align="center"><i>DICIEMBRE</i></p> <p>Continuación TTIs</p> <p>Para estudiar mejor.</p> <p>Día de la Constitución: 6 de diciembre</p> <p>Preevaluación.</p> | <p align="center"><i>ENERO</i></p> <p>Postevaluación</p> <p>Cohesión e integración del grupo.</p> <p>Convivencia y acuerdos</p> <p>Día de la Paz y de la No Violencia: 30 de enero</p> | <p align="center"><i>FEBRERO</i></p> <p>Habilidades sociales.</p> <p>Autoestima</p> <p>Día de Andalucía: 28 de febrero</p> |
| <p align="center"><i>MARZO</i></p> <p>Resolución de conflictos. Solución de problemas.</p> <p>Prevención del maltrato.</p> <p>Preevaluación</p> <p>Día de la mujer: 8 de marzo</p> | <p align="center"><i>ABRIL</i></p> <p>Animación a la lectura: 23 de abril día del libro</p> <p>Actividades de atención y concentración</p> <p>Postevaluación</p> | <p align="center"><i>MAYO</i></p> <p>Vamos a reflexionar</p> <p>Uso adecuado de las redes sociales: 17 de mayo día de internet</p> <p>Prevención de drogodependencias</p> <p>Autoevaluación del grupo y valoración de los aprendizajes</p> |
| <p align="center"><i>JUNIO</i></p> <p>Día del medio ambiente: 5 de junio</p> <p>Orientación académica: el curso que viene</p> <p>Utilización del tiempo de ocio: las vacaciones</p> <p>Evaluación de la tutoría y despedida</p> | <p>Mes de octubre: reunión inicial con los padres</p> <p><u>Otras propuestas:</u> organizar actividades de convivencia como salidas fuera del centro, actividades deportivas, etc. ; Protagonista por un día</p> <p>Programa de Educación para la Salud en el marco educativo del ayuntamiento.</p> <p><u>Visionado de películas</u> relacionadas con temas de interés que se traten en las tutorías. .</p> <p><u>Direcciones de internet:</u> www.decidiendomifuturo.com/ www.orientared.com/ orientacionandujar/ tutores al borde de un ataque de ESO. Web aprender a estudiar</p> | |

Para 2º de la ESO:

- Asesoramiento académico-profesional individual y/o grupal para alumnos con riesgo de abandono del sistema educativo sin titulación

7.2.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 3º de ESO. Propuesta de actividades

| | | |
|---|---|---|
| <p style="text-align: center;"><i>SEPTIEMBRE</i></p> <p>Recepción del alumnado</p> <p>Horario de clase</p> <p>Cuestionarios individuales de comienzo de curso</p> <p>Nos conocemos.</p> <p>Nombramiento provisional de delegado/a</p> | <p style="text-align: center;">OCTUBRE</p> <p>Derechos y Deberes del alumno.</p> <p>Normas de convivencia del centro</p> <p>Elaboración de las normas de convivencia del aula.</p> <p>Elección de delegado/a</p> | <p style="text-align: center;"><i>NOVIEMBRE</i></p> <p>¿Qué tal estudiante eres?: autoconocimiento</p> <p>Organización y planificación del tiempo de estudio.</p> <p>Consejos prácticos sobre TTIs</p> <p>Prevención violencia de género: 29 de noviembre.</p> |
| <p style="text-align: center;"><i>DICIEMBRE</i></p> <p>Preparación de los exámenes.</p> <p>Habilidades sociales: “Los buenos modales”</p> <p>Preevaluación.</p> <p>Día de la Constitución: 6 de diciembre</p> | <p style="text-align: center;"><i>ENERO</i></p> <p>Postevaluación</p> <p>Resistencia a la presión del grupo</p> <p>Convivencia y acuerdos</p> <p>Día de la Paz y de la No Violencia: 30 de enero</p> | <p style="text-align: center;"><i>FEBRERO</i></p> <p>Temas a debate: racismo, publicidad, sexismo</p> <p>Taller de alimentación</p> <p>Día de Andalucía: 28 de febrero</p> |
| <p style="text-align: center;"><i>MARZO</i></p> <p>Resolución de conflictos. Solución de problemas.</p> <p>Coeducación: Violencia de género</p> <p>Preevaluación</p> <p>Día de la mujer: 8 de marzo</p> | <p style="text-align: center;"><i>ABRIL</i></p> <p>Postevaluación</p> <p>Orientación A.P: Autoconocimiento</p> <p>Orientación académica: 4º, bachillerato, pruebas de acceso, PCPI,</p> <p>Animación a la lectura: 23 de abril día del libro</p> | <p style="text-align: center;"><i>MAYO</i></p> <p>Vamos a reflexionar</p> <p>Autoestima</p> <p>Uso adecuado de las redes sociales: 17 de mayo día de Internet</p> |
| <p style="text-align: center;"><i>JUNIO</i></p> <p>Orientación académica: toma de decisiones</p> <p>Preevaluación y evaluación de las tutorías.</p> <p>Evaluación final</p> | <p><u>Mes de octubre</u>, reunión inicial con los padres</p> <p>Programa de Educación para la Salud en el marco educativo del ayuntamiento.</p> <p><u>Visionado de películas</u> relacionadas con temas de interés que se traten en las tutorías.</p> <p><u>Otras propuestas</u>:- Organizar otras actividades de convivencia: salidas fuera del centro (localidad y otros municipios), actividades y campeonatos deportivos...</p> <p><u>Direcciones de internet</u>: www.decidiendomifuturo.com/ www.orientared.com/ orientacionandujar/ tutores al borde de un ataque de ESO, Web aprender a estudiar</p> | |

- Asesoramiento académico-profesional individual y/o grupal para alumnos con riesgo de abandono del sistema educativo sin titulación

7.2.3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 4º DE ESO. Propuesta de actividades

| | | |
|--|--|---|
| <p style="text-align: center;"><i>SEPTIEMBRE</i></p> <p>Recepción del alumnado</p> <p>Horario de clase</p> <p>Cuestionarios individuales de comienzo de curso</p> <p>Volvemos a vernos</p> <p>Nombramiento provisional de delegado/a</p> | <p style="text-align: center;"><i>OCTUBRE</i></p> <p>Derechos y Deberes del alumno.</p> <p>Normas de convivencia del centro</p> <p>Elaboración de las normas de convivencia del aula.</p> <p>Elección de delegado/a</p> | <p style="text-align: center;"><i>NOVIEMBRE</i></p> <p>Técnicas de Trabajo Intelectual</p> <p>Organización y planificación del tiempo de estudio.</p> <p>Consejos prácticos sobre TTIs</p> <p>Prevención violencia de género: 29 de noviembre.</p> |
| <p style="text-align: center;"><i>DICIEMBRE</i></p> <p>Habilidades Sociales</p> <p>Resolución de conflictos</p> <p>Día de la Constitución: 6 de diciembre</p> <p>Preevaluación</p> | <p style="text-align: center;"><i>ENERO</i></p> <p>Postevaluación.</p> <p>Educación en valores</p> <p>Convivencia y acuerdos</p> <p>Día de la Paz y de la No Violencia: 30 de enero</p> | <p style="text-align: center;"><i>FEBRERO</i></p> <p>Educación afectivo sexual</p> <p>Día de Andalucía: 28 de febrero</p> <p>Interculturalidad.</p> <p>Autoestima</p> |
| <p style="text-align: center;"><i>MARZO</i></p> <p>Orientación académica: autoconocimiento</p> <p>Violencia de género entre compañeros y parejas de adolescente</p> <p>Día de la mujer: 8 de marzo</p> <p>Preevaluación</p> | <p style="text-align: center;"><i>ABRIL</i></p> <p>Postevaluación</p> <p>Orientación académica: CFGM, Bachillerato, pruebas de acceso a CF, de Graduado.</p> <p>Animación a la lectura: 23 de abril día del libro</p> | <p style="text-align: center;"><i>MAYO</i></p> <p>Orientación académica: Conociendo el mundo laboral, “investigando profesiones” “igualdad de género en la búsqueda de empleo”</p> <p>Uso adecuado de las redes sociales: 17 de mayo día de Internet</p> |
| <p style="text-align: center;"><i>JUNIO</i></p> <p>Toma de decisiones: el curso que viene voy a hacer.....</p> <p>Evaluación del trimestre</p> <p>Evaluamos la tutoría y el curso</p> | <p>Mes de octubre: reunión inicial con los padres</p> <p>Otras propuestas:- Organizar otras actividades de convivencia: salidas fuera del centro (localidad y otros municipios), actividades y campeonatos deportivos...</p> <p>Programa de Educación para la Salud en el marco educativo del ayuntamiento.</p> <p>Visionado de películas relacionadas con temas de interés que se traten en las tutorías.</p> <p>3er trimestre: información a las familias sobre el futuro académico-profesional</p> <p>Direcciones de internet: www.decidiendomifuturo.com/ www.orientared.com/ orientacionandujar/ tutores al borde de un ataque de ESO, web aprender a estudiar</p> | |

7.2.4. TUTORÍA ESPECÍFICA CON EL ALUMNADO DEL PMAR.

Objetivos

1. Favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del centro y en sus grupo-clase de referencia.
2. Contribuir al desarrollo de los aspectos personales, afectivos y sociales
3. Contribuir junto con su tutora en la coordinación de las programaciones de los respectivos profesores.
4. Seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje con especial interés hacia los hábitos y actitudes positivos hacia el estudio, el razonamiento, la resolución de problemas...
5. Analizar la marcha del grupo y las incidencias que puedan acaecer.

Actividades: Cada uno de los programas o bloque se trabajarán en ambos cursos. De ellos se extraerán las actividades más idóneas para cada grupo

Primer trimestre:

- Conocimiento del grupo, con actividades tales como: Autobiografía, ¿Qué sabes de...?, "La tienda mágica", "Mi álbum de foto", "Nos conocemos", Rumbo a lo desconocido, "Para empezar", "Si fuera...",
- Planificación del tiempo de estudio y Técnicas de Trabajo Intelectual sobre textos de los ámbitos o materias del curso. Estas últimas se intensificarán más en 3º.
- Autoestima: "Dinámicas para desarrollar la autoestima", "¿Qué imagen tengo de mí?", "Controla tus pensamientos", "Ejercicios para conocerse", "Lo que la sociedad nos demanda", "Todos somos un regalo"

Segundo trimestre:

- Seguir trabajando las TTIs y algunas actividades de autoestima.
- Se comenzará con los siguientes bloques: elegir algunos en función de las necesidades y características del grupo
 - Habilidades Sociales: "¿Cómo afrontar las críticas", "Aprendemos a decir no", "Tarjetas con formas de decir no", "Conducta asertiva", "Comunicación y diálogo", "Habilidades de diálogo".
 - Solución de conflictos: "Perdidos en la luna", "La aduana", "Una expedición al Kilimanjaro", "La inmobiliaria"
 - Toma de decisiones: "Juan Manuel tiene problemas", etc.
 - Visionado de una película
 - Seguir trabajando y supervisando la planificación del tiempo de estudio

Tercer trimestre:

- Ahondar en temas que hayan salido, mujer, la adolescencia, planes de futuro, violencia, etc. También se trabajarían temas de actualidad a través del visionado de películas y el comentario de artículos y textos.

Además de estos programas, y en función de las características de los grupos y de las demandas del profesorado, principalmente el de los ámbitos y como complemento de su labor docente, se podrán realizar otro tipo de actividades tales como: exposición oral de temas, desarrollo del razonamiento y del lenguaje, etc.

Metodología de trabajo

Las actividades se desarrollarán facilitando el respeto, diálogo, debates, análisis de casos, dramatizaciones, etc.

7.2.5. BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS

Al no ser lectiva la hora de tutoría, las actividades que los tutores podrían realizar con su grupo serían las siguientes:

- Conocimiento del alumnado
- Derechos y deberes.
- Elección del delegado.
- Reunión inicial con los padres de los alumnos.
- Otras que el grupo necesite a lo largo del curso.

En la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria, en su artículo 9.3 se recoge que en las enseñanzas posobligatorias habrá tres horas dedicadas a las tareas relacionadas con el desempeño de la tutoría, aunque ninguna de ellas para la acción tutorial grupal

Para el desarrollo de estas actividades la orientadora les proporcionará el material necesario.

8. ÁMBITO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

La orientación académico-profesional se entiende como un proceso a desarrollar durante toda la E. Secundaria y que tiene como objeto ayudar al alumno a valorar y actualizar sus preferencias académico-profesionales para que pueda formular libre y responsablemente su decisión personal, que deberá concretarse en un plan o proyecto concreto.

El proceso de toma de decisiones ha de ser realizado por el propio alumno. Nunca por otro miembro de la comunidad educativa (padres, profesores, tutores, orientador), que sí tienen, en cambio la responsabilidad de ofrecerle la orientación, información y apoyo que precisen para llevarlo a cabo, adquiriendo especial relevancia en aquellos momentos en los que la elección de las distintas opciones pueda condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes, como ocurre con el paso de 3º a 4º en la elección del itinerario mas adecuado y, sobre todo, al término de la escolaridad obligatoria, cuando los alumnos deben elegir entre el mundo del trabajo y las diferentes posibilidades académicas que se le ofrecen.

Ahora bien, para saber decidir de forma realista y planificada, el alumno tiene que dominar una serie de capacidades relacionadas fundamentalmente con la obtención, selección y análisis de la información, con la planificación de metas y con la resolución de problemas, capacidades que son el fruto de todo el proceso educativo. En todos los casos los alumnos deben tomar decisiones basándose en cuatro aspectos fundamentales:

- Un conocimiento adecuado de sus intereses, capacidades y recursos.
- Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran en cada opción.
- Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y sus relaciones con los distintos estudios
- Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión.

Las actividades citadas se realizarán en las horas de tutoría de los grupos de la ESO, en Bachillerato y C.F. se solicitará al profesorado que cedan algunas horas de las áreas/módulos curriculares.

Los alumnos con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente, los que ya hayan repetido y los que corren el riesgo de no obtener la titulación, serán objeto de un seguimiento más cercano y se le proporcionará una información más personalizada y adaptada a su desarrollo personal.

En la sesión de evaluación final de la ESO los tutores/as con la colaboración de su equipo educativo rellenarán en Séneca el consejo orientador de sus alumnos/as.

8.1. Objetivos:

- Ayudar a los alumnos a adquirir un mayor conocimiento de sí mismo, así como de la estructura del sistema educativo y del ambiente sociolaboral y profesional.
- Analizar las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones educativas y profesionales, examinando aquellas que mejor se ajusten a sus posibilidades y preferencias, qué relación guardan entre sí y qué repercusión tienen en las salidas profesionales futuras.
- Proporcionar información sobre los diferentes itinerarios académicos y profesionales que se le ofrecen al término del curso o etapa.
- Organizar adecuadamente las informaciones y experiencias adquiridas para plantearse un proyecto de vida, trazar un plan para lograrlo y tomar las decisiones oportunas que conduzcan a la meta deseada.
- Informar a los padres.

8.2 Contenidos y actuaciones

Los criterios para diseñar y desarrollar los programas de orientación académica y profesional son:

- Adecuación al contexto del centro
- Estar adaptados a las características del alumnado.
- Se procura que en la medida de lo posible, las actuaciones sean atractivas y motivadoras para el alumnado. La visita a centros del entorno tiene por objeto favorecer la motivación del alumnado.
- Los programas deben ser realistas y de fácil implementación., contando con los recursos que dispone el centro. Favorecer la toma de decisión valorando las propias aptitudes, intereses y capacidades y el entorno que les rodea.
- Deben favorecer el trabajo autónomo por parte del alumnado a través de la investigación.
- Los programas deben atender a toda la etapa y no desarrollarse de forma puntual.

Las actividades variarán en función del curso. Actividades relacionadas con el conocimiento de sí mismo se llevarán a cabo a lo largo de toda la etapa y las del conocimiento del sistema educativo, del mundo laboral y la toma de decisiones adquirirán mayor relevancia a partir de 3º.

A los alumnos de 3º y 4º de ESO y Bachillerato se les proporcionará información sobre itinerarios y opciones académicas, salidas laborales, acceso a Universidad, etc. adaptada, en cada caso, a sus necesidades más inmediatas y próximas y a las decisiones que deban tomar, teniendo en cuenta que los alumnos demandarán otra información complementaria según les vaya siendo necesaria.

Para los alumnos de los ciclos formativos la orientación profesional quedará cubierta a través del departamento de FOL, no obstante, este Departamento estará abierto a cualquier demanda que se le solicite.

Respecto al conocimiento de sí mismo:

- Cuestionario que haga recapacitar sobre su situación académica (capacidades, destrezas, motivación, preferencias e intereses...), familiar y social, juegos de autoconocimiento en grupo, estudios de casos, autobiografías, entrevistas, etc.
- Se realizará con el alumnado de 3º y 4º de ESO

Respecto al conocimiento de las opciones:

En 1º:

- Información sobre la posibilidad de acceder al PMAR

En 2º:

- Información sobre las opciones de 3º y la posibilidad de acceder a una FPB y al PMAR.
- Información a los padres cuyos hijos estén propuestos en algunas de estas MAD.

En 3º:

- Información sobre los itinerarios en 4º de la ESO
- Charlas informativas por parte de tutores y profesores de las distintas áreas y de alumnos que estén cursando 4º.
- Al alumnado se les facilitará un material en donde se contemple esta información
- Como en 3º suele haber alumnos que abandonen el sistema educativo sin terminar el curso, es aconsejable informarles sobre la FPB y los cursos de FPO

Temporalización: 3er trimestre, aunque para alumnos con fuerte desmotivación se realizará durante el 1º/2º trimestre.

En 4º la información girará en torno a:

- Ciclos formativos de grado medio: condiciones de acceso, localización geográfica de los ciclos, duración, titulación y salidas...
- Bachillerato: estructura, itinerarios hacia la universidad, CF de grado superior, PBAU
- Actividades:
 - Análisis y estudio del dossier; búsqueda y selección de información relativa a cada opción
 - Elaboración de itinerarios formativos alternativos desde la ESO hasta la incorporación al mundo laboral.
 - Elaboración de perfiles profesionales en torno a determinados ciclos formativos.
 - Charlas del profesorado y alumnos que estén en Bachillerato y C.F. .
 - Charla informativa a los padres (3er trimestre)
 - Visita a las instalaciones de los ciclos que se imparten en nuestro centro.
 - En el caso de algún alumnado que no continúe los estudios se le informará sobre estrategias de búsqueda de empleo, habilidades sociales imprescindibles...

Temporalización: a lo largo del 2º y 3er trimestre

En Bachillerato y CFGS:

La orientación Académica y profesional girará en torno a los siguientes aspectos:

- Se les proporcionará a los alumnos información sobre opciones académicas, salidas laborales, características de las pruebas de acceso a la universidad, etc (principalmente alumnos de bachillerato)
- Facilitarles enlaces a internet sobre el mundo universitario y CFGS
- Información puntual sobre plazos de inscripción.
- 1 ó 2 charlas informativas a cargo de la orientadora.
- Participar en las actividades del **Programa Pòrtico organizado por la Universidad de Sevilla**
 - Mesas redondas (en Sevilla) donde los profesores, de las diferentes carreras de

dicha universidad, informan sobre las mismas. Suelen ser desde finales de enero hasta finales de marzo y siempre en horario de tarde.

- Salón del estudiante (en Sevilla) Posiblemente se desarrolla a mediados de abril en horario de mañana. Se estructura en diferentes stands de información sobre las distintas titulaciones de la Universidad. Al ser atendidos por alumnos universitarios, nuestros chicos pueden tener un contacto más directo con alumnos universitarios.

Universidad Pablo de Olavide

- Visita a la universidad para conocer sus instalaciones y ser informados de todas sus carreras.

Toda esta oferta se le hará llegar a los padres de los alumnos (de Bachillerato) por si estuviesen interesados en participar y/o hacer participar a sus hijos en algunas de estas actividades.

Respecto a la toma de decisiones:

Facilitando un esquema básico que resuma lo esencial del proceso a seguir y dedicando algunas sesiones al debate de las variables a tener en cuenta, con la discusión de algunos casos prácticos ficticios o/y reales.

9. ÁMBITO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(ESTE APARTADO SE DESARROLLA DE FORMA MAS EXAUSTIVA EN EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD)

Dentro de un modelo educativo de carácter comprensivo, en el que existe un currículum común para todos, procuraremos ofrecer estrategias diversificadas de enseñanza-aprendizaje ajustadas a las necesidades que vaya planteando nuestro alumnado para favorecer la igualdad de oportunidades en su formación académica.

En nuestro centro podemos observar, al igual que en cualquier otro, alumnos con diferentes necesidades educativas. Éstas las podemos situar en un continuo: desde las más ordinarias y temporales, a las más específicas y permanentes. Para ello el Sistema educativo propone respuestas que van desde las más ordinarias, que el profesor puede aplicar, sin mucha dificultad, en el contexto del aula (refuerzo educativo, adaptaciones curriculares no significativas, etc.) a las más significativas, como son PMAR y ACIs. Lo verdaderamente importante es que al alumno se le está dando la respuesta más idónea para solventar sus dificultades de aprendizaje intentando que esté en un ambiente lo más integrado y normalizado posible.

9.1. OBJETIVOS:

1. Orientar al profesorado en relación con las actividades de evaluación, recuperación, y colaborar en la prevención y detección de posibles dificultades educativas.
2. Ofrecer asesoramiento a los Equipos Docentes, a los departamentos y a los profesores, en lo referente a la MAD.
3. Asesorar al Equipo Directivo en el diseño y desarrollo de estas medidas.
4. Organizar y coordinar las MAD derivadas de las necesidades educativas detectadas
5. Fomentar la integración de los alumnos con n.e.a.e. en el centro y facilitar mayor participación de sus familiares en la vida del centro
6. Coordinar el desarrollo y evaluación del PMAR.
7. Participar en la detección, análisis y puesta en marcha de los mecanismos necesarios con relación a los casos de absentismo y abandono escolar.
8. Identificar y valorar las necesidades educativas que presenten los alumnos.
9. Asesorar a las familias de los alumnos con NEE
10. Mantener conexión con otras instituciones

9.2. CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

La atención directa al alumnado deberá cumplir una serie de criterios, evitando convertirse en un cúmulo de intervenciones desconectadas y descontextualizadas del currículum escolar. Con el fin de poder dar una atención de calidad al alumnado que lo necesita, se establecen unos criterios de prioridad.

- Las intervenciones primarán la **prevención**, anticipándose a los problemas y evitando el agravamiento de los ya presentes.
- La atención se proporcionará tan pronto como sea posible para evitar consecuencias negativas sobre el alumnado.
- La atención se ofrecerá con la **continuidad y regularidad necesarias**.
- La **responsabilidad** de la atención educativa al alumnado es **compartida** por todos los profesionales del centro que trabajan con estos alumnos. Sólo la coordinación entre todos podrá dar resultados óptimos.

- La intervención siempre deberá tener en cuenta el **conjunto de agentes y factores que rodean al alumno/a** (familia, variables escolares y sociales...)
- La **asistencia de un alumno al aula de apoyo** a la integración **requerirá** siempre el **informe psicopedagógico** previo el cual determinará la necesidad de que el alumno reciba una medida extraordinaria de atención a la diversidad.
- Las **ACS** para los alumnos que así lo requieran, serán **elaboradas por la profesora de apoyo** y puestas en marcha de forma coordinada por la misma y el conjunto de profesores que atienden al alumno/a.

9.3. ACTUACIONES

- Asesorar a los órganos de gobierno y de coordinación docente para la organización de un proyecto Educativo que contemple las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que permitan una adecuada atención a la diversidad de su alumnado.
- Asesorar a los Departamentos Didácticos, si lo requieren, respecto a la Medidas de Atención a la Diversidad que han de reflejar en las programaciones tanto de departamento como de aula.
- Asesoramiento a los equipos docentes respecto a las medidas de atención a la diversidad.
- Mantener entrevistas individuales con las familias, tutores y alumnos que manifiestan dificultades de aprendizaje, al objeto de poner en marcha las actuaciones que se consideren más convenientes.
- Antes de adoptarse esta medida, el tutor y/o profesor de área deberán haber puesto en marcha los mecanismos necesarios para subsanar las dificultades, para ello contarán, si lo creen necesario, con el asesoramiento de la orientadora. En última instancia, y antes de hacer la evaluación psicopedagógica, el tutor remitirá a la orientadora un informe de derivación.
- Al inicio de curso, informar a los tutores y Equipos Docentes sobre el alumnado con NEAE.
- Para favorecer el seguimiento de los alumnos con dificultades de aprendizaje, se convocaran a los Equipos Docentes correspondientes, profesora de Apoyo, Jefatura de Estudio y orientadora
- Evaluación psicopedagógica de los alumnos que presentan NEE. Evaluación

psicopedagógica de los alumnos que vayan a incorporarse al PMAR

- Colaborar y asesorar en la selección del alumnado del Programa de compensación educativa
- Actuaciones del profesorado de pedagogía terapéutica en relación al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
 - Elaboración de las ACS en el caso de algunos alumnos y actualizaciones en otros.
 - Asesoramiento sobre las respuestas educativas o los materiales didácticos a utilizar con estos alumnos.
 - Seguimiento de su evaluación y marcha escolar, participando en las decisiones relacionadas con la evaluación y la promoción y colaboración en la cumplimentación de la documentación académica correspondiente (informes trimestrales y finales). Elaboración, aplicación y evaluación de las programaciones de la atención educativa especializada, de forma individual o en pequeños grupos, que vaya a prestársele a dicho alumnado.
 - Asesoramiento y coordinación con las familias. Al menos, trimestralmente, los maestros de PT, atenderá a los padres de estos alumnos con el objeto de informarles de su progreso en el aula de apoyo, de las medidas establecidas y de las modificaciones que se realicen. Igualmente, les dará por escrito un informe trimestral
- Actuaciones de la orientadora en relación al PMAR
 - Elaboración de la propuesta del PB o de su revisión.
 - Realización de la evaluación psicopedagógica previa a la inclusión del alumno en el PMAR.
 - Programación y desarrollo de las tutorías específicas del PMAR.
 - Seguimiento en colaboración con el tutor del grupo de referencia de 2º y 3º del progreso del alumnado.
 - Coordinación con el profesorado que imparten los ámbitos del PMAR y los ámbitos de la compensación educativa
- Participar en las sesiones de evaluación, con vistas a detectar al alumnado que pueda ser objeto de las distintas MAD. Así mismo, también se asistirá a las sesiones de evaluación del alumnado que está asistiendo al aula de apoyo y cursan un PMAR. El objetivo es asesorar al profesorado en la mejora de la atención al alumnado e identificar y prevenir la aparición de otras dificultades.
- Coordinación semanal con el profesorado de pedagogía terapéutica.

- Mantener entrevistas individuales con alumnos más problemáticos (conductuales), de cara a establecer una valoración sobre las variables influyentes en el mismo y establecer un conjunto de mediadas orientadoras de carácter pedagógico que complementan, al menos, las establecidas de carácter disciplinario.
- Colaborar con la jefatura de estudios sobre posibles casos de absentismo escolar para investigar las causas y de esa manera asesorar y orientar sobre las soluciones más factibles.
- Para el desarrollo de algunas actividades y actuaciones, mantener contactos con: EOE, Ayuntamiento, Centro de salud mental, centro cívico, Diputación etc.

9.4.AULA DE APOYO. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EL PROFESORADO DE APOYO TRABAJA DENTRO DEL AULA

En nuestro centro se atiende a alumnos/as que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, bajo los principios de “normalización”, “integración” e “inclusión” y que trata de hacer realidad una adecuada y efectiva atención a la diversidad.

El aula de apoyo no debe de ser el único recurso que ha de dar respuesta a la atención a la diversidad. Hemos de entender que dicha aula está enmarcada en un contexto más amplio, el centro educativo.

9.4.1 Objetivos que se pretenden desde la intervención en aula de apoyo

1. Sensibilizar a la comunidad escolar de la importancia que tiene la normalización para todos los alumnos/as con n.e.e. así como el respeto a las diferencias y características individuales.
2. Lograr que los alumnos/as adquieran progresivamente hábitos, técnicas y conocimientos que lo doten de un mayor grado de autonomía y adaptación al medio en que se encuentran, aceptando, comprendiendo y respetando sus normas.
3. Conseguir la mayor integración/inclusión y rendimientos posibles de los alumnos/as en las actividades escolares y extraescolares siempre en función de sus posibilidades.
4. Potenciar el desarrollo global del alumno/a atendiendo a sus capacidades (de comunicación, de relación, cognitivas...) y a su grado de autonomía.
5. Establecer una adecuada coordinación con los tutores/as (de manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea eficaz) a través de

- Valoración del nivel de competencia curricular y dificultades de aprendizaje que se presentan.
 - Orientación y apoyo en lo que se refiere a metodología, búsqueda y elaboración de material, prevención de dificultades que pudieran surgir en otros alumnos / as.
 - Elaboración conjunta de posibles A.C.S. de aquellos alumnos con nueva matrícula que no la posean.
 - Revisión de las ACS hasta ahora existentes en el plazo marcado en las mismas o, si fuera necesario, antes del mismo.
 - Colaboración en la orientación de padres y madres.
6. Coordinación y colaboración con especialistas que actúen desde fuera del centro, relacionados con la atención de determinadas necesidades educativas que estos alumnos/as presenten (servicios sociales, logopedas, E.O.E. de la zona, oferta de centros de atención existentes o de nueva creación).
 7. Fomentar la implicación de la familia en el proceso educativo a través de reuniones y entrevistas periódicas.
 8. Realizar un seguimiento de las acciones propuestas.
 9. Integrar el uso de las nuevas tecnologías en las Programaciones, metodología, actividades diarias.

Los programas específicos que se lleven a cabo en el aula de apoyo estarán dirigidos a:

- Desarrollar habilidades sociales y de comunicación.
- Mejorar el desarrollo cognitivo.
- Mejorar la atención
- Desarrollar la capacidad de comprensión y expresión.
- Aprender a desarrollar la capacidad de memorización.
- Desarrollar la creatividad.
- Potenciar aquellos aspectos que en el dominio escolar son más difíciles y ofrecen mayor resistencia para su correcto uso y empleo: técnicas instrumentales básicas.
- Potenciar el uso de las Nuevas Tecnologías Educativas, como herramienta educativa y motivadora.

Trabajaremos dando un lugar especial a la lectura, ya que constituye un valor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. En el mismo, se establece que los centros al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario a la lectura, no inferior a treinta minutos, a lo largo de todos los cursos.

9.4.2. Alumnado que acuden al aula de apoyo: alumnos con Necesidades Educativas Especiales

Para enmarcar a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales hay que remitirse a la ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (Texto consolidado, 2016) y a las INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Se entiende por alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquel que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales; dificultades de aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar de acciones de carácter compensatorio. A estos efectos, se considerará atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas que pueden o no implicar recursos específicos para su desarrollo.

En el aula de apoyo será atendido preferentemente el alumnado N.E.E.

Alumnado con necesidades educativas especiales

Alumnado que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención específica, derivadas de diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

- Trastornos graves de conducta.
- Discapacidad visual
- Discapacidad intelectual.
- Discapacidad auditiva.
- Trastornos de la comunicación.
- Discapacidad física.
- Trastornos del espectro autista.
- Trastornos graves de conducta.
- TDAH
- Otros trastornos mentales.
- Enfermedades raras y crónicas.

A estos efectos, se considerará atención específica la aplicación de medidas específicas que impliquen necesariamente la dotación de recursos personales y/o materiales específicos. En consecuencia, si un alumno o alumna con diferente grado y tipo de capacidad personal de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial no precisa de

atención específica, no será considerado como alumno o alumna con NEE y por tanto no será objeto de dictamen de escolarización

Acceso y permanencia

- Tendrán prioridad para acceder al aula de apoyo el alumnado con N.E.E. que tengan dictamen de escolarización. .
- Las condiciones de permanencia en el aula de apoyo variarán en función de:
 - La evolución de las necesidades educativas especiales.
 - Falta de interés y motivación por los estudios.
 - Falta de asistencia reiterada e injustificada del aula de apoyo
 - Esta decisión sería tomada por el equipo docente así como por el profesor de apoyo y el/la orientador/a en las sesiones de evaluación o cuando se estime necesario.

Agrupamientos y horarios

- Los agrupamientos se intentarán hacer en función de los programas específicos que se vayan a trabajar y del horario general del alumnado.
- El horario de atención en el aula de apoyo se procurará que no sobrepase las 6 horas semanales.
- Los horarios, que en un primer momento serán provisionales, se cerrarán cuando los de sus grupos de referencia estén concluidos. Serán elaborados por los profesores de apoyo y la orientadora, y tendrán el visto bueno de la Jefatura de Estudios. No obstante, y en función de la dinámica y necesidades de los alumnos, estos horarios se podrán modificar a lo largo del curso escolar.

Aspectos organizativos, de coordinación y seguimiento

- En la 1ª semana lectiva del curso, se incorporarán al aula de apoyo los alumnos que ya venían asistiendo con anterioridad y cuya continuidad se acordará en la sesión de evaluación final.
- Respecto al alumnado procedente de primaria también se irán incorporando a lo largo de la primera quincena lectiva.
- En relación a este alumnado, y durante el mes de junio del curso anterior, los orientadores y profesores de apoyo, recabarán toda la información necesaria a través del E.O.E., de los tutores y profesores de apoyo de primaria. Así mismo, se les solicitará informe de cada alumno/a. No obstante, y durante los primeros días del curso escolar, sería conveniente pasarles unas pruebas de evaluación inicial como punto de partida para iniciar el trabajo de apoyo escolar.

- Durante la 2ª quincena de septiembre, el Departamento de Orientación facilitará información a los tutores en cuyos grupos estén escolarizados alumnos/as con N.E.A.E.
- El responsable de elaborar la ACS será el profesorado especialista en educación especial (profesor de apoyo a la integración), con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla, contando con el asesoramiento del departamento de orientación.
- La aplicación de la ACS será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de apoyo a la integración y el asesoramiento del departamento de orientación.
- La evaluación será responsabilidad compartida entre el profesorado que imparte las áreas y el profesor de apoyo
- La coordinación y seguimiento de este alumnado se hará al menos una vez por trimestre (sesión de evaluación). Los profesores de apoyo elaborarán un informe que entregarán al tutor/a en donde harán constar la evolución del alumno/a, así como todas aquellas observaciones que se consideren de interés para su desarrollo (interés, motivación, asistencia, etc). El tutor trasladará esta información a la familia.
- Las materias con ACS llevarán un * en las actas de evaluación así como en el boletín informativo que se entregará a los padres o representantes legales.
- Al finalizar el curso, el profesor de apoyo y el profesorado cuyas áreas hayan sido objeto de apoyo, elaborarán un informe que entregarán al tutor. Dicho informe se adjuntará al expediente académico del alumno, entregando una copia a la orientadora. El tutor trasladará esta información a la familia.

Coordinación con la familia

- Los profesores de apoyo que atiende al alumnado en el aula de apoyo se reunirá a comienzo de curso con las familias para recabar y facilitar información. Los padres o representantes legales firmarán su consentimiento, además también firmaran unos acuerdos pedagógicos en donde se comprometen a ayudar a su hijo/a, entre otras cosas, en la organización y cumplimiento del horario de estudio.
- En función de las necesidades de cada alumno/a la coordinación con la familia se hará con mayor o menor frecuencia.

9.4.2 Contenidos y materiales

En el aula de apoyo el profesorado de Pedagogía terapéutica trabajará con el alumnado e programas para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Mejora de la atención
- Lectura comprensiva
- Inteligencia emocional
- Habilidades sociales
- Estimulación cognitiva
- Técnicas de estudio

Cuando un alumno tenga A.C.S, la aplicación de la misma se llevará a cabo conjuntamente entre el profesor de área/profesor de apoyo, adecuando los materiales y en estrecha coordinación.

Para mantener los principios de inclusión, normalización e integración, se intentará que las adaptaciones curriculares que se hagan respeten la secuenciación de los contenidos que se estén desarrollando en su grupo de referencia, aunque en algunos casos esta secuenciación resulta inviable debido a las necesidades tan acusadas que presentan algunos alumnos. La supresión de contenidos y objetivos estará en función del grado de significatividad de la adaptación.

Con respecto a los materiales, resaltar que existe una continuidad en la elaboración de los mismos. Los profesores de Pedagogía Terapéutica preparan materiales adaptados con el asesoramiento de los profesores de cada una de las áreas.

El ordenador constituirá también una herramienta de trabajo importante en el Aula de Apoyo, con el objetivo de hacer más variada y motivadora la metodología de la clase.

9.4.3. Metodología

La metodología a seguir presenta un marco amplio y flexible, en el que tienen cabida estrategias, actividades, materiales y agrupamientos diferentes, según las características y necesidades de los alumnos/as.

Las actividades que se plantean al alumnado han de estar conectadas a lo cotidiano, favoreciendo de este modo un aprendizaje más significativo. Como principales características metodológicas se pueden citar las siguientes:

- Consecución de un aprendizaje personalizado.
- Se pretende que el aprendizaje de los alumnos/as, para que sea realmente aprendizaje, sea lo más significativo posible; que los conocimientos, procedimientos y actitudes asumidos por el alumno/a le posibiliten una mejor comprensión del mundo que le rodea, aplicándolos a su vida cotidiana, conectándolos con la realidad.
- Conseguir un acercamiento a los diferentes ritmos de maduración y estilos de aprendizaje de cada alumno/a.

- Favorecer los mecanismos para aprender a aprender (estrategias de aprendizaje).
- Utilizar diferentes formas de motivar al alumnado para despertar el interés por aprender.
- Mantener activa la mente del alumnado a través de las situaciones de aprendizaje.
- Facilitar las situaciones apropiadas para que se establezcan las relaciones adecuadas entre los conocimientos previos del alumno/a y sus experiencias nuevas.
- Se considerará también una metodología de interacción que promueva las relaciones entre los compañeros/as, mediante la organización de grupos de trabajo, adopción de responsabilidades dentro del grupo, etc.

9.4.4. Evaluación

La evaluación se entiende como una actividad básicamente valorativa e investigadora, y por ello, facilitadora de cambio educativo y desarrollo profesional docente. Afecta no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos/as, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por los profesores y al proyecto de centro en los que se inscriben.

La evaluación de los alumnos/as que asisten al aula de apoyo correrá a cargo de los profesores de cada una de las áreas. Las calificaciones de determinadas áreas se pondrán de forma conjunta entre el profesor/a de área y el profesor de P.T.

Los P.T. asistirán a las sesiones de evaluación de los alumnos/as que asisten al aula de apoyo.

Trimestralmente y coincidiendo con las sesiones de evaluación, los PT entregará a los tutores/as un informe de la evolución del alumno en el que se reflejarán las observaciones que se consideren de interés. Dicho informe se adjuntará al expediente académico del alumno, entregando una copia a la Jefatura del Departamento de Orientación.

9.4.5. Coordinación con los distintos agentes

Es necesaria la coordinación con aquellos organismos que atiendan a nuestro alumnado: servicios sociales, salud mental, diputación, etc

La coordinación entre los profesores de apoyo, los tutores y el profesorado de cada área se hace necesaria ya que se ha de trabajar sobre aspectos tales como: ACS, materiales a utilizar, seguimiento.

Con las familias de los alumnos/as que asisten al aula de apoyo a la integración se prevé tener reuniones cuando se estime necesario a lo largo del curso tanto si lo demanda la familia como el Departamento de Orientación.

9.4.6. Actividades complementarias y extraescolares

El profesorado de apoyo, participará, siempre que sea posible, en todas las actividades extraescolares que organicen los equipos educativos en los cuales se integren nuestros/as alumnos/as.

Asimismo participarán en todas aquellas que organice el centro con carácter general que supongan un mayor grado de integración.

Por otro lado, también habría que añadir, que, cuando sea necesario, para determinados alumnos/as se realizarán actividades dirigidas a desarrollar objetivos tales como lograr una mayor autonomía, desarrollar habilidades sociales, conocer el entorno, etc. Dichas actividades, serán reflejadas en la memoria final del aula de apoyo.

La concreción de estas actividades será reflejada en la programación anual de cada curso.

ANEXO I

AULA DE APOYO INFORME DE EVALUACIÓN

ALUMNO/A:

ÁREA:

NIVEL:

CURSO ESCOLAR:

PROFESOR:

TUTOR/A:

- **Asistencia, responsabilidad, cuidado del material, motivación, atención, realización de actividades, etc.**

- **Material utilizado**

- **Descripción de los contenidos trabajados y grado de dificultad.**

ANEXO II

**ACCESO AL AULA DE APOYO
AUTORIZACIÓN FAMILIAR**

D./Dña:.....
padre, madre o tutor legal del alumno/a:.....
del curso:.....

**Una vez informado/a de las necesidades educativas que presenta mi hijo/a,
manifiesto mi:**

- Acuerdo**
 Desacuerdo

(marque con una cruz lo que proceda)

para que mi hijo/a asista al aula de apoyo.

Así mismo me comprometo a que mi hijo/a cumpla con un horario de estudio diario y sistemático que ayude a paliar las dificultades detectadas. Si trascurrido un tiempo se observa que su hijo/a no evoluciona favorablemente debido a falta de estudio, interés o motivación, se revisarán las condiciones para seguir recibiendo este recurso.

En Sevilla a ____ de _____ de 20__

Fdo:_____

10. COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Desde un punto de vista esencialmente preventivo en relación con las líneas de actuación del DO, la organización del mismo concederá especial atención a las tareas de coordinación y formación de los participantes. De este modo, se mantendrán reuniones de periódicas con los equipos de tutores agrupados por niveles, así como con el profesorado del aula de apoyo a la integración, profesorado que imparte los ámbitos específicos en el PMAR y profesorado implicado en el Plan de compensatoria.

En el Horario de la Orientadora se dispondrán de una serie de horas para la atención individual de alumnos/as que lo requieran.

Así mismo, se potenciará la comunicación con las familias de tal modo que puedan acudir a lo largo de toda la semana previa cita. De la misma forma se actuará con los profesores. Asimismo, se estará disponible para las tareas de asesoramiento al Equipo Directivo cuando se le requiera.

La orientadora, en calidad de asesora psicopedagógica del centro, participará en los órganos colegiados, asociaciones o comisiones constituidas en el centro cuando así les sean requeridos. Del mismo modo, asistirá a las sesiones de evaluación.

A continuación se concretarán algunos aspectos referentes a la coordinación con los distintos sectores de la comunidad educativa:

Se destacan, entre otros, los siguientes ámbitos de coordinación de la orientadora:

- Coordinación con el Equipo Directivo.
- Coordinación con el E.T.C.P
- Coordinación con tutores/as.
- Coordinación con Equipos Docentes.
- Coordinación con los profesores de P.T. y maestra de apoyo a la compensación educativa.
- Coordinación con los profesores/as que imparten los ámbitos específicos en el PMAR.
- Coordinación con E.O.E. y otros Departamentos de Orientación.
- Coordinación con el área de Servicios Sociales del Ayuntamiento.
- Coordinación con el equipo de terapia familiar de Diputación.
- Coordinación con la Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil (USMIJ).
- Coordinación con la jefatura de estudios y los técnicos del ayuntamiento que atiende los problemas de absentismo escolar
- Coordinación con la subcomisión de absentismo.
- Coordinación con el AMPA

A continuación se especifican algunos contenidos tratados en estas reuniones de coordinación, así como los momentos en que éstas se darán.

10.1. COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DIRECTIVO:

Reunión semanal con la dirección del centro, la tarea de la orientadora será, principalmente, asesorar técnicamente en aspectos psicopedagógicos, de resolución de conflictos, atención a la diversidad...o cuantos otros estén relacionados con sus funciones.

10.2. COORDINACIÓN CON EL E.T.C.P. Y ÁREAS DE COMPETENCIAS

La Jefa del Departamento de Orientación forma parte del E.T.C.P., y asesorará, cuando así se le solicite, a las diferentes áreas de competencias del centro. De esta manera participará en la planificación y seguimiento de todas las actuaciones educativas propuestas por el centro.

10.3. COORDINACIÓN CON TUTORES/AS Y EQUIPOS DOCENTES:

Semanalmente se reunirán los Orientadores, la Jefa de Estudios y los tutores/as de cada nivel educativo. Cuando así se requiera, también se incorporarán a dichas reuniones las profesoras de P.T.

Los tutores y/o profesores de P.T. (cotutores cuando asistan a alumnos con nee) podrán convocar a los miembros del equipo docente para coordinar el aprendizaje del grupo en general o bien para articular y hacer seguimiento de las medidas de atención a la diversidad desarrolladas para determinados alumnos/as. Los profesores de P.T. asistirán a las sesiones de evaluación en donde estén integrados los alumnos a los que imparten clase.

En estas reuniones se abordarán, entre otros, los siguientes temas:

- Seguimiento de los grupos-clases: detección de dificultades académicas y comportamentales, propuestas de medidas.
- Seguimiento de las actividades desarrolladas en la hora de tutoría lectiva.
- Tratamiento de la Orientación Académica y Profesional.
- Planificación, desarrollo y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad (agrupamientos, refuerzos educativos, adaptaciones curriculares, etc).
- Seguimiento de Programas específicos.
- Valoración y análisis de la evolución de los grupos y de alumnos/as concretos.
- Convivencia en el Centro y en el aula; estrategias para prevención de conflictos; detección de casos de acoso y planificación de medidas.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y sus familias.
- Aspectos relacionados con el Plan de Igualdad.
- Colaboración con Jefatura de Estudios de todas las acciones y tareas canalizadas a través de los tutores.

10.4..COORDINACIÓN DE LA ORIENTADORA CON LOS PROFESORES/AS DE P.T.

Desde el Departamento de Orientación se establecerán reuniones semanalmente, y siempre que se crea necesario, para llevar a cabo el seguimiento de los alumnos/as que asisten a las aulas de apoyo y que son atendidos por estos especialistas. En estas sesiones se revisarán coordinaciones, nuevos diagnósticos, detección de dificultades, planes de formación, horarios de atención a alumnado, asesoramientos...

10.5. COORDINACIÓN CON LOS PROFESORES/AS QUE IMPARTEN LOS ÁMBITOS ESPECÍFICOS EN EL PMAR Y EL PROFESORADO QUE IMPARTE LOS ÁMBITOS EN COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Los Orientadores se reunirá con los profesores de los ámbitos sociolingüístico y científico tecnológico, al menos, a mitad de cada trimestre para valorar el proceso de enseñanza aprendizaje seguido por estos alumnos/as y, consensuar y adoptar medidas acordadas a la evolución que van teniendo.

10.6. COORDINACIÓN CON EL E.T.P.O.E.P., E.O.E. Y OTROS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN.

Se seguirá el calendario de reuniones establecido por la Delegación Provincial a través del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional. Estas reuniones se recogerán cada curso en el Plan Anual. En ellas se abordarán aspectos como:

- Intercambiar información relativa al alumnado con NEAE que promocionan a 1º de ESO; solicitar la elaboración del Dictamen de Escolarización del alumnado al que se detecte NEE unidas a discapacidad y/o Trastornos graves de comportamiento; solicitar la intervención de aquellos miembros del EOE fisioterapeuta, médico...) cuando las NEE de determinados alumnos precisen la atención directa o tratamiento.
- Actividades que pueden realizarse en la etapa de primaria como continuidad a la etapa de ESO; se fijan actividades para facilitar el tránsito primaria.

10.7. COORDINACIÓN CON LOS CEIPS ADSCRITOS A NUESTRO IES

La finalidad es poner en marcha y desarrollar un programa de transición de Primaria a Secundaria.

10.8. SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO. Los aspectos a tratar:

- Acordar actividades que se llevarán a cabo dentro del Programa de Educación para la Salud en el ámbito educativo.
- Tratamiento de casos individuales. Intercambio de información sobre alumnos concretos que son usuarios de los servicios sociales.
- Absentismo escolar.

10.10. OTRAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y ASOCIACIONES

- Fundación PERSAN
- Secretariado gitano.
- Alternativa joven.
- Fundación Alcohol y Sociedad.
- Movimiento Contra la Intolerancia para trabajar por la paz y no violencia.
- Policía nacional.

10.12. DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

- Equipo de Terapia Familiar

11. PROYECTOS Y PROGRAMAS.

11.1. PROGRAMA DE TRÁNSITO PRIMARIA SECUNDARIA.

Una de las intervenciones prioritarias y necesarias para trabajar de forma adecuada para trabajar de forma adecuada con los tutores y con los Equipos Directivos de cara a la organización de inicios de curso en los institutos lo constituye el diseño de un programa de transición entre etapas educativas y de acogida del alumnado y sus familias en el nuevo centro, el I.E.S. Para poder llevarlo a cabo resulta muy conveniente y necesaria la coordinación entre los centros de Educación Primaria y los de Secundaria con el asesoramiento de los orientadores de referencia de los equipos y de los Departamentos de Orientación.

La razón principal de esta coordinación es dotar de coherencia y continuidad a la atención educativa que reciben los alumnos/as durante las etapas que constituyen la escolaridad obligatoria.

Sin embargo, lo que debería ser una cuestión sin mayores dificultades, se ve obstaculizada en la actualidad por diversos problemas que deben afrontarse: dificultades de coordinación zonal, dificultades de asumir actuaciones tutoriales coherentes intercentros, etc..., lo que supone que el alumnado -y también sus familias- se vea sometido a un cambio demasiado brusco de centro, de compañeros y de profesores, de expectativas académicas, de nivel en las exigencias de trabajo, de aspectos relativos a la organización escolar, en el respeto a los ritmos de aprendizaje, etc... Este conjunto de problemas generan dificultades de integración escolar, de comunicación con las familias, de adopción de medidas educativas oportunas, por lo que requieren una respuesta ágil y coordinada de los distintos órganos que han de colaborar para resolverlos movilizándolo a los centros implicados, a los servicios zonales de orientación educativa y a los Departamentos de Orientación.

El presente Programa trata de planificar las diferentes actuaciones que deberán llevarse a cabo para ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades que plantean los alumnos y alumnas -así como sus familias- al pasar de una etapa a otra. Así, se trata de elaborar las líneas generales del programa de transición y acogida a nivel zonal (E.O.E. y D.O.), haciendo una propuesta donde se especifiquen los objetivos,

actuaciones, instrumentos, temporalización y responsables de la puesta en marcha de las distintas actuaciones. La propuesta de actividades a realizar debe ser lo bastante abierta y/o amplia de manera que permita a cada centro autonomía para elegir las que mejor consideren.

11.1.1. Objetivos

- Conocer a los alumnos/as y descubrir sus dificultades o necesidades educativas con prontitud, ya se trate de problemas de aprendizaje, sociales o familiares, para ajustar la respuesta educativa a las mismas a nivel tutorial u organizativo.
- Recoger la máxima información posible sobre cada alumno/a que permita un mejor ajuste pedagógico a las características y necesidades de cada uno/a.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistir las cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando en lo posible el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar adoptando de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y en la orientación de sus hijos.
- Favorecer la adaptación del alumnado al nuevo centro reduciendo al mínimo el impacto que comporta –en las familias y alumnado- un cambio de centro y de estructura organizativa, evitando la aparición de posibles ansiedades o malentendidos y favoreciendo el conocimiento mutuo y del entorno escolar.
- Facilitar una acogida cálida y afectuosa a todos los alumnos/as que ingresan en el I.E.S., a la vez que información útil y básica sobre el R.O.F., dejando bien claro lo que se espera de los alumnos/as y sus familias tanto en el campo cognoscitivo como disciplinario.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación y colaboración entre los centros de Educación Primaria y Secundaria.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- Coordinar las actuaciones tutoriales entre el centro de Primaria y el de Secundaria, sobre todo en lo que se refiere a la promoción, información a la familia de las medidas a adoptar, intervenciones llevadas a cabo que deben tener continuidad en la etapa superior, recursos utilizados...
- Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos y en la facilitación del proceso de transición a la Secundaria.

- Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y clarificar los criterios de adscripción de las materias de refuerzo y optativas.
- Mejorar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Mejorar la información facilitada por los centros de Educación Primaria y por los E.O.E.s mediante la cumplimentación de los instrumentos que se estimen oportunos.

11.1.2. Actuaciones

De la transición

- Información de las materias optativas y de los programas de refuerzo, de manera que los tutores de 6º puedan realizar la orientación más adecuada en junio, así como informar a las familias. El E.O.E. informa en Primaria.
- Coordinación, al menos, entre los Departamentos Didácticos de Lengua, Inglés y Matemáticas y los tutores de 6º de Primaria en lo que se refiere a ofrecer información de los objetivos y contenidos alcanzados a nivel general por el alumnado de manera que haya una adecuación de las pruebas de evaluación inicial de la competencia curricular en estas áreas al inicio de 1º de ESO: correspondencia de resultados y confirmación de las medidas para la adscripción de optativas y atención a la diversidad.
- El director, profesor de PT y orientadora, se desplazan en junio, a los centros de primaria para entrevistarse con los tutores y profesores de pedagogía terapéutica de los alumnos que accederán al IES. Días antes, a los tutores de primaria se les ha facilitado la ficha de tránsito que nos entregarán cumplimentada en estas entrevistas.
- En la ficha de tránsito, a demás de los datos personales. se recogerán algunos aspectos tales como: repeticiones, MAD que ha recibido y/o que pueda recibir, actitud, nivel de competencia curricular en lengua y matemáticas, optativa que se aconseja, problemas de aprendizaje, hábito de estudio, absentismo, disciplina, implicación familiar etc.
- En estas reuniones se intentara obtener información respecto a la metodología de la clase: rutinas, uso de la agenda, cuadernos, etc. así como de la acción tutorial desarrollada con el alumnado en el centro de Primaria en cualquiera de los aspectos trabajados con la finalidad de mantener en la etapa de la E.S.O. las que se consideren necesarias. Así mismo se recogerán orientaciones por parte de los tutores de 6º de Primaria para realizar los agrupamientos en 1º de ESO.

- Reunión de coordinación entre orientadores de IES y EOE para el trasvase de información del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (mes de mayo).
- Entrevistas iniciales en el Departamento de Orientación del instituto con las familias de alumnos/as con n.e.e. que acudirán al centro en el próximo curso. Las realizará el orientador en junio o septiembre. Si se considera necesario también participarán los especialistas en P.T.
- Toda esta información serviría para hacer los agrupamientos de 1º de la ESO, y también para informar a los tutores y E. Docentes al inicio de curso.
- Además, se ha de hacer la previsión de recursos necesarios para la atención a la diversidad para el siguiente curso: personales (Profesorado especialista, monitores de EE, recursos específicos según discapacidad, organización de las medidas de atención a la diversidad, organización del aula de apoyo, etc.) y materiales.
- Ello conllevaría, si procede, la coordinación con los equipos específicos de orientación, si es el caso, para el tratamiento educativo de determinadas discapacidades (visuales, auditivas, motóricas, etc...). Esta reunión se haría en junio o principios de septiembre.

De la acogida del alumnado y sus familias.

- Visita del alumnado de 6º de Primaria al IES acompañados de sus tutores: (Mayo/junio). En estas visitas son recibidos por el director, el jefe de estudios y la orientadora, así como algunos alumnos de 1º de ESO procedente del colegio de primaria que nos visita. Además de conocer el centro y sus instalaciones, se les informa de aspectos varios: organización del centro, normas de funcionamiento, áreas de 1º de ESO, incidiendo en aquellas que no han cursado en primaria como tecnología, organización y planificación del tiempo de estudio, mitos sobre el Instituto, etc.
- Charla informativa a los padres del alumnado de 6º de EP por parte del IES , en el que participarán el director, el jefe de estudios y la orientadora facilitando información sobre aspectos generales de organización del IES (junio).
- Desarrollo de las actividades de acogida de principios de curso: coordinación de los tutores de 1º ESO. Actividades específicas de tutoría.
- Con toda la información recogida hace una hoja resumen del alumnado con N.E.A.E. (compendio de informe psicopedagógico, dictamen de escolarización,

informe del aula de apoyo, etc.) que oriente al profesorado en los primeros días de curso (ver organización y funcionamiento del aula de apoyo). Mes de septiembre.

- Aplicación de procedimientos de detección temprana de alumnos con N.E.A.E. no evaluados por el EOE de zona a través de los tutores de Primaria, tutores y equipos educativos de 1º de ESO. (Septiembre-Octubre a partir de la información obtenida analizada en las reuniones de tutores y de la sesión de evaluación inicial).
- Celebración de reuniones iniciales de padres y madres de alumnos/as con el fin de facilitar el encuentro y la comunicación entre familias, tutores y centro.
- Además de los resúmenes facilitados por del D.O. es necesario que los tutores, durante el mes de septiembre, analicen los informes Personales y sus alumnos tutelados.

De la aplicación de medidas de atención a la diversidad

- Revisión de los dictámenes de escolarización del EOE. Organización de medidas de atención a la diversidad y apoyos específicos para este alumnado. (Septiembre por orientador y Equipo Directivo del IES)).
- Organización de medidas de atención a la diversidad como adaptaciones grupales.
- Diseño de intervenciones a nivel de Acción Tutorial con los alumnos y/o sus familias en función de los problemas detectados, como absentismo, disciplina..., a través de entrevistas con los alumnos y/o sus familias con el fin de buscar soluciones y acuerdos de colaboración; diseño de programas de intervención específicos en función de la problemática planteada. A lo largo del primer trimestre en reuniones de tutores y de Equipos Docentes.
- Comunicación a los tutores y equipos educativos de las medidas de atención a la diversidad: ACIS y modalidades de escolarización. (Septiembre)
- Comunicación a los Jefes de Departamento de las medidas de atención a la diversidad dispuestas. (Septiembre).
- Seguimiento del Departamento de Orientación y de los tutores de los alumnos/as con NEAE.: flexibilización de las modalidades de escolarización y atención a la diversidad. Revisión de las ACIS. Todo el curso.

11.1.3. De la evaluación del Plan

Se llevará a cabo a lo largo del desarrollo del mismo y a cargo de todos los participantes. Se centrará básicamente en los aspectos prioritarios de evaluación y

utilizará instrumentación de corte cualitativo preferentemente. Los criterios básicos de evaluación serán los siguientes:

- Grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias sobre el proceso de transición y acogida desarrollado.
- Grado de colaboración entre los centros de una línea de adscripción: equipos directivos, claustros, equipos de tutores, etc...
- Reducción de incidencias de inadaptación del alumnado y familias de nuevo ingreso en el centro.
- Establecimiento de programas conjuntos de acción tutorial entre los centros de primaria y secundaria que faciliten la transición y acogida.
- Establecimiento de una efectiva coordinación zonal de los servicios de orientación.
- Utilización de procedimientos e instrumentos consensuados a nivel de zona.
- Adopción ágil y oportuna de procesos de evaluación psicopedagógica y medidas de atención a la diversidad entre etapas para alumnos con n.e.e.
- Facilitación de recursos personales y materiales para la adecuada atención educativa a alumnos con NEAE
- Grado de comunicación con las familias: eficacia de los procedimientos habituales establecidos en los centros.

11.2. PROYECTO DE INTERVENCIÓN DESDE EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS SAN JERÓNIMO

La idea de este proyecto surge de la necesidad detectada de intervenir desde los Servicios Sociales de la zona, con determinado colectivo de menores escolarizados en el IES, especialmente con el grupo de educación compensatoria, con alumnado absentista en general y con aquellos con conductas de riesgo de abandono escolar entre 12 y 16 años.

El proyecto nace con la idea de protocolizar y establecer cauces de comunicación, intervención y metodológicos entre ambas partes en pos de una mejor intervención y por ende de una mejor atención del alumnado, especialmente aquel que presenta más dificultades de diverso tipo (económicas, comportamentales, etc.).

Así mismo se plantea con la perspectiva de facilitar un acercamiento a los recursos comunitarios existentes en el barrio.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En este apartado nos centraremos en las actividades extraescolares ya que las complementarias son muchas y variadas, y se concretan cada curso en la programación.

Con carácter general, se aconseja a los tutores/as que organicen actividades fuera del recinto educativo que ayuden a mejorar el clima de convivencia del grupo.

La mayor parte de las actividades extraescolares que se organizan desde el D.O. estarán inscritas en el ámbito de la orientación Académico-profesional y en el de acción tutorial.

Alumnos de 4º de ESO.

- Alumnos de 4º que optan por CFGM diferentes a los que se imparten en nuestro centro, visitar algún centro (siempre que haya un nº elevado de alumnos)

Alumnos de Bachillerato y de F.P.

- Participar en las actividades del Programa Pòrtico organizado por la Universidad de Sevilla
 - Mesas redondas . El alumnado irán por su cuenta
 - Salón del estudiante . Serán acompañados por los orientadores y tutores
 - Jornadas de puertas abiertas de algunas facultades como la de Ingenieros
- Pablo de Olavide
 - Visita a la universidad para conocer sus instalaciones y ser informados de todas sus carreras. Aún está por confirmar la fecha
- Visitar centros que impartan CFGS diferentes al nuestro (siempre que haya un nº elevado de alumnos).

13. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Como ha podido observarse en la programación, la evaluación y el seguimiento del Plan se desarrollarán de forma continua antes, durante y después de su aplicación. Después del análisis del contexto y de la evaluación inicial, se realizará una evaluación de carácter formativo que permitirá introducir aquellas modificaciones que se consideren oportunas mientras el Plan se está ejecutando. Finalmente, la evaluación de los resultados completará el sistema de valoración emprendido. Este sistema de evaluación contemplará, a su vez, la participación de todos los implicados: profesorado, alumnado y familias. De esta forma podremos obtener una valoración conjunta que contraste las actuaciones desde los distintos puntos de vista de los sectores que participan en él.

Por otra parte, las actividades de orientación educativa recogidas en las programaciones anuales, así como las correspondientes memorias, constituirán un instrumento de retroalimentación y autoevaluación, permitiendo realizar un seguimiento imprescindible para valorar la validez del POAT a medio y largo plazo. Todo este conjunto de valoraciones se reflejará en la *Memoria Final de Curso* constituyendo así el primer paso para la elaboración de la Programación del curso próximo. Esta Memoria no se entiende como una descripción exhaustiva de lo realizado, sino como una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

En este sentido, las reuniones semanales de tutores con la orientadora, los cuestionarios que se cumplimentarán a tales efectos, las reuniones de equipo educativo, las sesiones de evaluación que se desarrollarán con los alumnos/as en los grupos, etc...,

se tomarán como instrumentos eficaces para poder desarrollar un seguimiento adecuado y una valoración ajustada a las necesidades expuestas con anterioridad. Igualmente, las reuniones periódicas con la Jefatura de Estudios y con la Dirección del Centro para contrastar lo realizado con la perspectiva que supone la gestión y coordinación del Instituto, también serán seno de reflexión y de toma de decisiones.

Serán objeto de evaluación todos los programas y actividades recogidos en este documento, aunque cada curso se dará prioridad a la evaluación de distintos aspectos del POAT con objeto de dar respuesta real a las necesidades del centro.

La evaluación se hará teniendo como referencia los objetivos marcados en cada ámbito de actuación.

Las personas implicadas en dicha evaluación han de ser:

- Los Equipos educativos (sobre todo con relación a los alumnos con NEAE)
- El Departamento de Orientación.
- Tutores/as
- El alumnado.
- Familias.
- Dirección y Jefatura de Estudios.
- De forma colateral los Departamentos Didácticos quienes tendrán que valorar la adecuación de sus programaciones al alumnado y más concretamente a los a.c.n.e.e.

Las técnicas básicas de evaluación serán, entre otras, las siguientes:

- Observación.
- Entrevistas.
- Cuestionarios.
- Sondeos de opinión.
- Valoración conjunta en las reuniones de coordinación.